



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 144-09

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintisiete de enero de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 143-09.
3. Exposición por parte del señor Evencio Fernández, Director Regional de Energía del ICE.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa Municipal.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La síndica Rosaura Quirós Chacón, procede a realizar una reflexión denominada "El Tiempo".

Al ser las 6:16 p.m. se retira de su curúl la regidora Deidalia Monge Padilla.

ARTICULO 2. Aprobación del acta 143-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 143-09, la cual se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Deidalia Monge Padilla, por no encontrarse en su curúl al momento de la votación.

ARTICULO 3. Exposición por parte del señor Evencio Fernández, oficina Regional del Área de Servicio al Cliente, Energía del ICE.

Al ser las 6:18 p.m. se reintegra a su curúl la regidora Deidalia Monge Padilla.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal da la bienvenida al señor Evencio Fernández y a su equipo de trabajo, así mismo comunica que la dinámica será primeramente la exposición y posteriormente se realizará la etapa de consultas.

El señor Fernández da las gracias por la oportunidad brindada, seguidamente indica que por el momento el Instituto Costarricense de Electricidad no cuenta con un Director Regional, pero que si atiende a una oficina Regional del Área de Servicio al Cliente, de Energía.

Manifiesta que el objetivo general de la exposición es abrir un canal de comunicación más directo, dado que es ante la Municipalidad, que los clientes hacen los planteamientos de necesidades para desarrollarse.

Posteriormente procede a realizar una exposición sobre Proyectos del Instituto Costarricense de Electricidad.

Perfil de la región

Cantones atendidos:

- Pérez Zeledón
- Buenos Aires (parcial)
- Osa (distrito Bahía)
- Aguirre (distrito de Savegre)
- Zona de los Santos (Güarco parcial)

Cantón de Pérez Zeledón.

- Agencia San Isidro Centro
Se atienden 21440 clientes
- AE. Los Chiles P.Z.
Se atienden 11487 clientes
- AE. Pejibaye P.Z.
Se atienden 5500 clientes
- AE S. Pedro P.Z.
Se atienden 4941 clientes

Total Clientes en Pérez Zeledón 43368.

Agencias de Atención de clientes

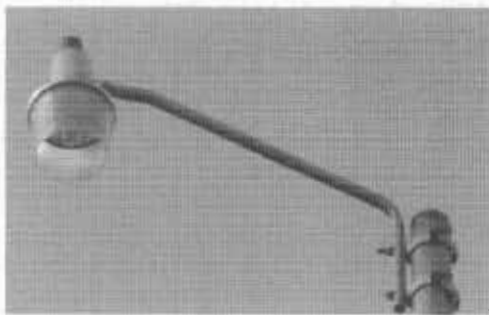
- AE Buenos Aires
Se atienden 8904 clientes
- AE Dominical de Osa
Se atienden 3700 clientes
- Centro de atención de clientes del Mall.

Proyectos A.P Año 2009

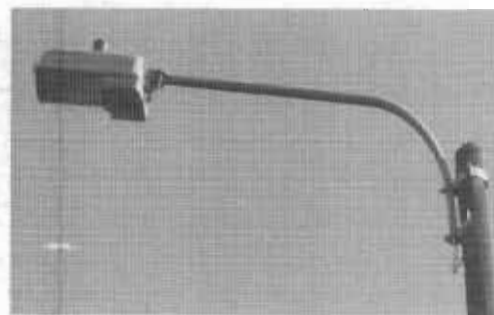
Introducción de nuevas tecnologías, en San Isidro de El General.

- Luminarias cerradas
 - Anti vandalismo
 - Herméticas
 - Menos contaminación lumínica
 - Mejor distribución en el plano de trabajo
 - Aumenta la cantidad de luz para la seguridad de peatones y vehículos.

Lámpara tipo abierta



Lámpara tipo cerrada



Proyectos 2009

- Cambio de alumbrado en la ciudad de San Isidro.

Mejoras esperadas:

- Aumento de la capacidad lumínica de 2 lux promedio a 12 lux promedio.
- Cantidad de Lámparas: 300.
- Aumenta nivel de seguridad en la ciudad disminuye el vandalismo.
- Sistema 150 W permite trabajar con luz Sodio y Haluros metálicos (luz Blanca).
- Cambio de alumbrado Pista San Isidro-Monte General
 - Monte General
 - Cantidad de Lámparas: 100
 - Aumenta nivel de seguridad peatonal y vehicular
 - Sistema 150 W permite trabajar con luz Sodio y Haluros metálicos (luz Blanca).
- Iluminación Tanque A y A – Cruce Liceo Unesco
 - Cantidad de lámparas: 20.
 - Aumenta nivel de seguridad peatonal y vehicular.
- Inversión total del proyecto \$67.015.80

Obras Mixtas

- Iluminación Parque Las Américas
 - ICE aporta las lámparas.
 - Comunidad obra civil y eléctrica.
 - Cantidad de lámparas: 7.

- Iluminación Parque Palmares
 - ICE aporta las lámparas.
 - Comunidad hace obra civil y eléctrica.
 - Cantidad de lámparas: 17

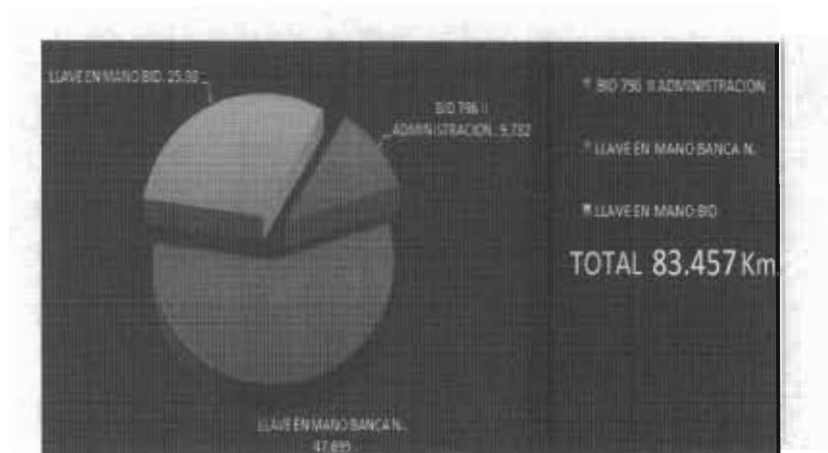
Electrificación Rural

Se espera construir aproximadamente 83.47 Km. de Red de Distribución.

Para satisfacer a 951 clientes.

En los alrededores de Buenos Aires y principalmente de Pérez Zeledón.

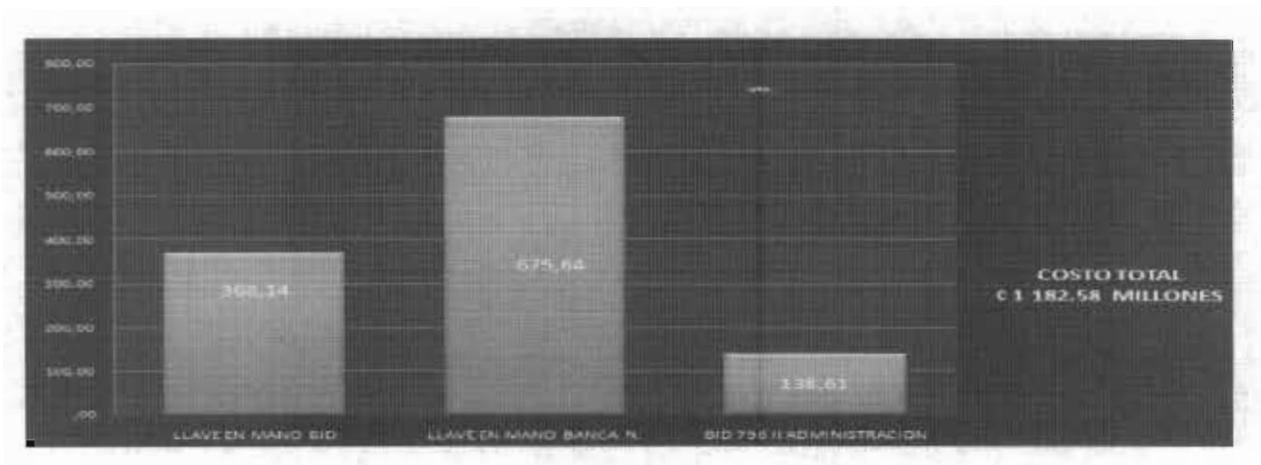
PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN AÑO 2009



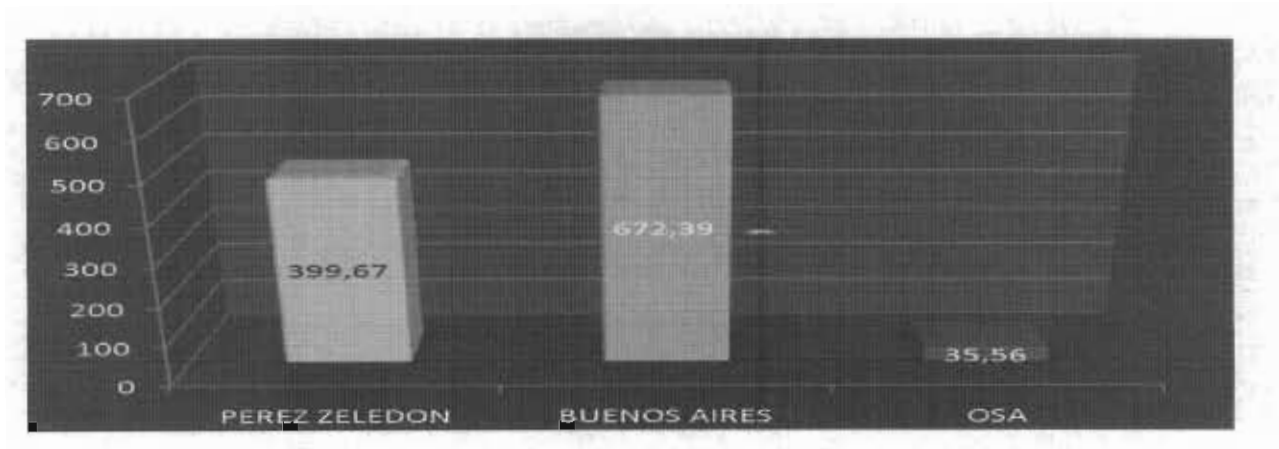
KILÓMETROS POR CANTONES



INVERSIÓN POR PROGRAMA



INVERSIÓN POR CANTONES (Millones)





- EL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ES UNA ACCIÓN PERMANENTE DEL ICE.
- Entre el 2006 y el 2008 se han resuelto más de 200 casos de electrificación rural en toda la región.
- Para el 2009 se esperan resolver aproximadamente 150 casos de electrificación rural, lo que quiere decir que son 150 deferentes barrios que obtendrán alguna ampliación en sus redes de distribución.

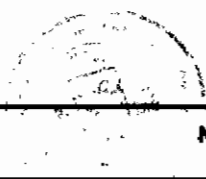
Inversiones para Mejorar la Calidad del Servicio (Últimos años)

NUEVO CIRCUITO TRIFÁSICO
SAN ISIDRO - DOMINICAL (AÑO 2007)

	Línea	Equipos
Características	39 Km Trifásico 394.5 MCM	Regulación y protección
Inversión	\$1.604 Millones	\$67.6 Mil
Total	\$ 1,672,000.00	

SAN ISIDRO - BUENOS AIRES
(AÑO 2007)

	Línea	Equipos
Características	62 Km Trifásico 394.5 MCM	Regulación y protección
Inversión	\$2.55 Millones	\$67.6 Mil
Total	\$ 2,617,000.00	



ALIMENTADOR NORTE
(Pedregoso-La ese)
(AÑO 2008)

	Línea	Equipos
Características	12 Km Trifásico 394.5 MCM	Regulación y protección
Inversión	\$493 Miles	\$11.9 Miles
Total	\$ 505,000.00	

DOMINICAL- SAVEGRE
(AÑO 2009)

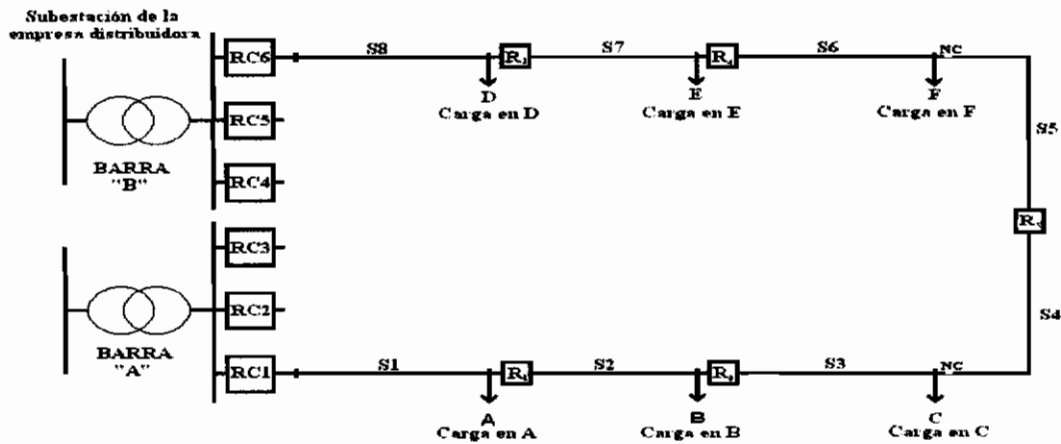
	Línea	Equipos
Características	22 Km Trifásico 394.5 MCM	Regulación y protección
Inversión	\$904.8 Miles	\$67.6 Miles
Total	\$ 972,000.00	

Indica que los circuitos se hacen para que los pueblos tengan circuitos redundantes o que tengan, circuitos adicionales o puentes adicionales de alimentación.

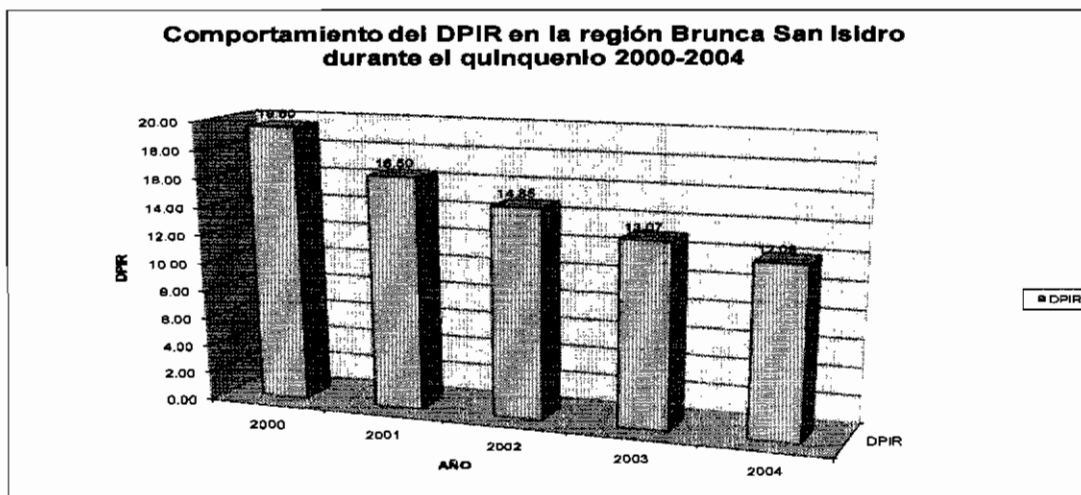
Además que para el Centro de San Isidro de el General se cuenta aproximadamente con cinco circuitos, los cuales en cualquier momento pueden alimentar el centro de la Ciudad, lo que crea mayor estabilidad en el servicio.



Ejemplo de circuitos de distribución en lazo:



Indicador de Calidad



Para la atención de emergencias se dispone de:

- 19 Técnicos disponibles las 24 horas
- 2 Supervisores y 1 Ingeniero

INDICE DE CALIDAD

DPIR regional = 12 horas: Significa que todos los clientes a nivel de toda la región tuvieron durante al año 12 horas sin energía eléctrica, además se debe considerar que el Huracán Alma afectó enormemente, pero aún así se cuenta con un buen índice de calidad.

DPA regional = 3,23 tiempo promedio para atender cualquier evento.



El señor Fernández informa que se quiere seguir trabajando en bien de la comunidad y además que se pretende abrir un canal de comunicación con los líderes comunales, seguidamente manifiesta que las situaciones que no pueden resolver de inmediato se programan para asignarlas al presupuesto.

Finalmente comunica que el ICE quiere que sus clientes prosperen y que además los mismos cuenten con una buena calidad de servicio, así mismo señala que se trata de atender de forma inmediata todas las emergencias para lograr que la calidad de vida de los clientes sea cada día mejor.

La regidora Dora Chaves Vega realiza consulta al señor Fernández con respecto a que si dentro de las trescientas lámparas que se van a cambiar se incluyen las de la carretera a Palmares, ya que anteriormente se había tratado el tema, añade que si no están incluidas es urgente debido a la peligrosidad que la carretera presenta.

Al respecto el señor Evencio Fernández responde que las trescientas lámparas se destinan para el centro de la ciudad, pero que desde el Río General hasta Monte General se adicionarán cien lámparas de la nueva tecnología, externa que lo que queda pendiente es el tramo de carretera que comprende desde Monte General-Cruce de Riteve, añade que en este año no se puede resolver la situación ya que tienen limitaciones para conseguir los artículos, finalmente indica que sí se está contemplando toda la iluminación del tramo de la Carretera Interamericana para tenerla lista en el primer semestre del año 2010.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que cuenta con una moción referente al tema ya que los postes de la calle principal de Pejibaye son de madera y además señala que algunos no se presentan en buenas condiciones, lo que provoca, miedo en los vecinos, aprovecha la presencia para solicitarle al señor Fernández que se de una solución.

El señor Evencio Fernández, señala que tomará en cuenta la solicitud realizada por el regidor Araya Amador e indica que se desarrollará un proyecto en el año 2010 el cual inicia cerca de *"Riteve reconstruyendo hasta llegar a Mollejones nos vamos por San Rafael de Plataneros y de ahí brincamos a la Fila y salimos a Uvita"*, seguidamente manifiesta que lo que se pretende con el proyecto es desarrollar toda la zona con energía trifásica, por otro lado señala que en cuanto al Proyecto de la red San Isidro de el General-Pejibaye se está contemplando a mediano plazo para hacer una mejora significativa en la red debido a que la misma cuenta con 27 o 28 años de construida.

Continúa indicando que con el proyecto Diquís se desarrollará la zona de Pejibaye *"al fondo"* y además que para eso se tiene que contar con la capacidad suficiente, externa que no cuenta con una fecha exacta de cumplimiento pero que sí está programado.



El síndico Olman Mora Hidalgo manifiesta que en la comunidad de Matasanos necesitan alrededor de seis lámparas ya que se encuentran sectores muy oscuros, por otro lado indica que casi en todo el sector de Páramo los teléfonos celulares no cuentan con señal y que también en reiteradas ocasiones han solicitado ayuda para que coloquen una torre y mejorar la señal, pero que en ambos casos no han obtenido una respuesta.

El señor Evencio Fernández indica que revisará si las lámparas se encuentran incluidas dentro de un programa, ya que en el área de Matasanos se encuentra pendiente por motivo de reubicación de carretera, con respecto a la señal de los celulares manifiesta que el ICE esta haciendo esfuerzos para mejorar la señal de celular, indica que en la ciudad estará a un 95% y en áreas rurales en un 80%, externa que no es el indicado para responder pero que contactará al síndico Olman Mora para mantenerle informado.

Seguidamente la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que algunas comunidades no cuentan con una buena iluminación en sus canchas, lugares cerca de centros educativos o lugares cerca de centros de recreación, motivo por el cual consulta si esas comunidades tienen la posibilidad de que después de la implementación de las lámparas, puedan acercarse al Instituto Costarricense de Electricidad para hacer una solicitud de donación de las mismas.

Debido a la consulta realizada por la señora Presidenta Municipal, el señor Evencio Fernández indica que eso seria bueno, pero que no pueden hacerlo ya que las lámparas que retiran se mejoraran para usarlas nuevamente, externa que las personas que tienen necesidades de alumbrado deben acercaren a las oficinas del ICE, ya que con mucho gusto se atenderán todas sus necesidades.

Seguidamente añade que lo que sí hay que entender es que en temas de lámparas el recurso es limitado y además que la norma que se aplica es que tienen prioridad los puntos comunales o masivos y además que la primera solicitud que ingresa es la primera que atienden a excepción de casos de mucha emergencia que se atienden por razones de seguridad ciudadana.

El regidor José Edgar Corrales Retana comunica que se ampliará el camino de San Rafael de Platanares a las Mesas y que necesitan una ampliación por parte del ICE para que se corran los postes debido a que el camino es ruta nacional, añade que aproximadamente cuatro años los vecinos de Naranjo solicitaron ayuda con respecto a unos postes que se instalaron mas afuera de la calle e indica que los mismos están preocupados por la situación.

Al respecto el señor Fernández consulta al regidor Corrales, Con quién se puede hacer el estudio técnico del sitio para responder formalmente?





El regidor Corrales responde que puede hacer la consulta con la Asociación de Desarrollo de Plataneros y la de Bolivia. Seguidamente comunica que la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos, le indica que pueden coordinar con el Ingeniero de CONAVI y que además la misma está dispuesta a ayudarles para que el camino quede en buenas condiciones.

El señor Evencio Fernández indica que se tiene la obligación de hacer una excelente coordinación interinstitucional y que tienen que hacer un plan presupuestario para hacer la compra de materiales, añade que sería muy bueno que la Junta de Caminos Cantonales realice un plan de mejoras de caminos para planificar con bastante tiempo.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que se recibe mucho del Instituto Costarricense de Electricidad pero añade que le preocupa la gente más necesitada del cantón, ya que en algunos lugares quizás por aspectos técnicos y leyes que entorpece la ejecución de obras, no cuentan con ese servicio básico, seguidamente solicita que se realice un estudio formal para buscar la manera, sin violentar las leyes, de otorgar a las personas más necesitadas del cantón el servicio de electricidad, así mismo indica que es sumamente importante que se dé la coordinación interinstitucional.

El señor Fernández responde que para el presente año se está solventando 33.5 kilómetros de los lugares que no cuentan con el servicio y además que se contemplan entre 60 y 70 barrios que van a tener pequeñas extensiones, externa que depende de algunas variables que no manejan, como lo es que existan suficientes contratistas en el país interesados en trabajar con el ICE, añade que les interesa conocer nombres de las comunidades que no cuentan con el servicio para asignarles un número y poderlas ejecutar, señala que con mucho gusto atenderá al regidor López Barquero para buscar una solución.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca da las gracias al señor Fernández por la información presentada, externa que el ICE trabaja y que al igual que AyA brindan un buen servicio, manifiesta que en los últimos años los vecinos de Palmares han tenido la oportunidad de realizar gestiones que no se hacían en el pasado y que además durante muchos años la comunidad de Palmares debió pagar la electricidad del Parque de Palmares, seguidamente comunica que ya se realizaron las gestiones y que se certificó que el Parque no es de la Asociación de Desarrollo; sino más bien que es un parque municipal, finaliza indicando que se está en gestiones para que la factura eléctrica no se le vuelva a cobrar a la Asociación de Desarrollo, lo que permite que los fondos se puedan destinar a otras obras como lo es la limpieza del Parque, expresa su satisfacción como regidora y munícipe del cantón de Pérez Zeledón ya que se pueden observar lugares lejanos del cantón que ya cuentan con tendido eléctrico.



La síndica Elvia Navarro Vargas, trata los siguientes temas:

- a. Manifiesta que la Asociación de Desarrollo de Palmares cuenta con un recibo que se adeuda al ICE por un monto aproximado de 500.000,00 (Quinientos mil colones), por tres líneas telefónicas que utilizó en su momento lo que ahora es el EBAIS de la comunidad, señala que como miembros de la Asociación de Desarrollo no pueden cargar con facturas que no les corresponde, pero que sí es su responsabilidad.
- b. Comunica que aún no se les ha eximido del pago del recibo de electricidad del Parque de Palmares, razón por la cual señala que los fondos que mantienen en la caja chica de la Asociación no son suficientes para sufragar el gasto.
- c. Señala que tienen problemas con la cobertura de RACSA y que se suspenderá el servicio ya que el mismo es "pésimo", además que no cuentan con telefonía y que le da pena que su distrito, grande en habitantes, industria y comercio, no puedan solicitar una línea, califica el servicio de Internet como "muy lento y malo".
- d. Se refiere al proyecto que culmina hasta Uvita y consulta si en el mismo se contempla a los parceleros que viven en Playa Hermosa.
- e. Indica que cuando se realizó el proyecto de las cinco vías San Isidro-Palmares, el ICE realizó todo a su alcance para que se contara con buena iluminación y además que en su momento se colocaran lámparas de la nueva tecnología, indica que la pintura y los llamados "ojos de gato" no son idóneos para una carretera tan transitada, pero que la Ministra del MOPT en los próximos días visitara la zona.

El señor Fernández indica a la síndica Navarro Vargas que el tema del cobro que se adeuda al ICE debe plantearse por escrito al Instituto para que se realice una revisión, e indica que tomará nota para hacerlo llegar a quien corresponde, por otro lado señala que en lo que se refiere al alumbrado de los parques, el ICE por ley asume solamente el alumbrado de los parques municipales y que efectivamente falta el parque de Palmares, para el cual el siguiente mes no saldrá recibo.

Seguidamente comenta sobre la iluminación del Polideportivo e indica que los alrededores del mismo se han asumido como alumbrado público, por otro lado indica que hará llegar a quien corresponda lo indicado por la síndica Elvia Navarro sobre las deficiencias de Internet y RACSA, así mismo manifiesta que Playa Hermosa no es parte del Proyecto a realizarse, ya que se parte del centro de Uvita y no se pasa por la Carretera Costanera, comunica que el alumbrado público en la Costanera Interamericana se mejorara desde donde inicia la ciudad hasta Monte General, además que por falta de contenido presupuestario más allá del Mall no se puede hacer de la misma calidad, además que si alguien considera que hay un punto específico en donde se debe reforzar se puede buscar una solución al respecto.



ARTICULO 4. Tramite de correspondencia.

1. Invitación a la Conferencia de Prensa de la XXI Edición Carrera al Chirripó, a realizarse el día viernes 30 de febrero de 2009, a las 7:00 p.m. en las instalaciones del Rancho Don Beto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, manifiesta que todos los regidores cuentan con una entrada en sus carpetas y además que quedan todos cordialmente invitados al evento. Así mismo indica que dicha invitación señala que se llevará a cabo el viernes 30 de febrero, pero que evidentemente se presentó un error en el mes.

2. Documento suscrito por el señor Roberto Mora Altamirano, vecino de Barrio Los Ángeles, en donde informa que en el año 2008 adquirió de la Municipalidad, un lote que se encuentra inscrito a su nombre en el registro de la propiedad, situado en Barrio El Hoyón, lugar en donde construyó una casita para su familia, en donde viven en la actualidad. Informa además que en la actualidad se encuentra divorciado y en el divorcio, el cual fue por mutuo consentimiento según indica, acordaron que su ex esposa se quedaría con los hijos y viviría en la casa con ellos, por consiguiente él renunció al derecho ganancial que le pertenecía en dicho bien y que el inmueble pasaría a propiedad de la señora.

En razón de lo anterior solicita, se le autorice el traspaso de dicha finca a la señora Guiselle Rivera Jiménez, de calidades indicados en el documento, y de esa forma cumplir con lo acordado en el divorcio por mutuo consentimiento el cual se encuentra con sentencia firme por el Juzgado de Familia de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. D.E. 003.2009. suscrito por el Lic. Jorge Rojas Segura, Director Ejecutivo Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en donde informa que para el año 2009, al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón le corresponde la suma de ₡1.339.503 y un adicional de ₡819.380, para un total de ₡2.158.883. razón por la cual emite una serie de recomendaciones que es importante tomar en consideración.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la síndica Rosaura Quirós Chacón, representante del Comité Local de la Persona Joven.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que el Comité Cantonal de la Persona Joven debe renovarlo, razón por la cual consulta a la síndica Quirós Chacón si está interesada en reelegirse, comunica que para que el próximo Comité aproveche los fondos asignados se tiene que elegir a más tardar la próxima semana un representante para que se tome en consideración.



4. Copia de AC-05-09 que es documento suscrito por la Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Escazú, dirigida la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i. en donde le comunica los siguientes acuerdos tomados por el Concejo Municipal:

- Dar un voto de solidaridad a las Municipalidades de Sarapiquí, Poás, al Cantón Central de Alajuela y a la población de las comunidades más afectadas por el terremoto del jueves 08 de enero de 2009.
- Hacer una excitativa a la población costarricense para colaborar con los recursos que se necesitan en este momento, para lo cual se describen tanto los artículos necesitados como las instituciones y cuentas bancarias a las cuales se puede hacer llegar la ayuda.
- Aprobar una partida a título de donación en dinero en efectivo, por la suma de cinco millones de colones a favor de los damnificados del terremoto del día 08 de enero del 2009, suma que se incluirá en una próxima modificación presupuestaria.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Sociales.

5. Nota suscrita por el señor Edgar Barrantes Méndez, en donde señala que en este Cantón las facilidades de accesibilidad para personas con alguna discapacidad se ha tomado en cuenta y el acceso a las aceras ha mejorado notablemente, sin embargo el transitar por las mismas se hace muy difícil por el mal estado de estas. Señala además en su nota, la preocupación por no contar con parqueos exclusivos para autos conducidos por personas con discapacidad, razón por la cual solicita la creación de esos espacios, tomando en consideración que muchos discapacitados también conducen.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Accesibilidad.

6. PRE-2194-08 suscrito por el Lic. Daniel Gallardo Monge, Presidente Comisión Nacional de Emergencias, en donde da respuesta a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente a los trabajos en el dique sobre el Río Buena Vista, y al respecto indica que la consulta fue trasladada al Ing. Juan Abrahams Vargas, Jefe, Contraloría de Unidades Ejecutoras, con el fin de atender lo indicado y que presente el informe correspondiente, por lo que una vez que se cuente con el mismo oportunamente lo comunicará.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

7. Documento suscrito por el Comité de vecinos del Sector Aquiles Agüero, en donde solicitan colaboración municipal, para la supervisión en la Canalización del Río Pedregoso, desde la poza y trescientos metros abajo, lo anterior con el objetivo de evitar el desbordamiento y destrucción de la calle que une a ese sector con el centro de El Hoyón y la inundación de las viviendas que se encuentran cercanas.

Lo anterior, debido a que según oficio IMN-Da-0066-2009, el Departamento de Aguas del MINAET no tendría ningún inconveniente en que se realicen esas obras, siempre y cuando sean realizadas o supervisadas por la Municipalidad o la Comisión Nacional de Emergencias. En este caso la comunidad está dispuesta a aportar la máquina para la realización de la obra.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, a efectos de que la señora Alcaldesa analice junto con su equipo técnico la posibilidad de colaborar con los vecinos de Pedregoso.

8. Documento suscrito por la Ing. Lilliam Ramírez, Directora Dependencia Ejecutora, Programa de Rehabilitación Red Vial Cantonal, en donde informa que en virtud de que existe una cláusula en el Contrato de Préstamo entre Costa Rica y Alemania en el que se establece que los caminos rehabilitados deben tener mantenimiento mecanizado y manual, el "Programa Rehabilitación de la Red Vial Cantonal" MOPT-KFW a través de la Consultoría GTZ ha venido impulsando una propuesta de Reglamento de Mantenimiento Manual, basada en la experiencia y condiciones de la realidad costarricense.

Es por lo anterior que suministra una propuesta de tarifas, para que sea valorada por las Unidades Técnicas Municipales y aprobadas en el Concejo Municipal respectivamente, siendo esta la base para que se pueda iniciar la ejecución y aplicación del reglamento del mantenimiento manual.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras y a la Alcaldía Municipal.

9. Copia de documento OF.SENASA-DRB-015-09, suscrito por el Dr. Roberto Carranza Echeverría, Director SENASA Región Brunca, dirigido al Lic. Alberto Mora Granados, en donde acusa nota fechada 16 de enero del año en curso y le informa que se les ha presentado por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón la constancia de Autorización de Establecimiento No. 006000 y la Constancia de Autorización de Regencia No. 006839, del Matadero Municipal de Pérez Zeledón, ambos documentos oficiales expedidos por la Fiscalía del Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica, con fecha de vencimiento de 1 de abril del 2009.

El regidor Róger López Barquero solicita la presencia de la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal.

Una vez presente la señora Alcaldesa Municipal, el regidor López Barquero le indica que se recibe una nota de SENASA, además que en la sesión ordinaria 143 se presentó una preocupación por parte del Concejo Municipal, seguidamente solicita que se le explique si ha existido en algún lapso de la Administración o del Concejo Municipal que el Matadero Municipal funcionara sin control médico veterinario, añade que la regencia es diferente al control médico veterinario e indica que le llamó la atención que en la sesión Ordinaria 143-09 de fecha 20 de enero se presentara un documento de regencia con la fecha del martes anterior, expresa que en el momento no pudo revisar bien el documento, pero que una vez revisado solicita a la Sra. Alcaldesa que explique si en algún momento no se ha contado con regente y cuáles han sido los motivos.

En razón de lo anterior la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que trae un informe sobre la regencia para el Informe de la Alcaldesa, añade que la Administración siempre ha contado con los permisos sanitarios del Matadero Municipal, autorización de establecimiento y de regencia, además que en el mes de octubre del año 2008, el Médico Veterinario (regente) renunció a la Municipalidad y se realizó una nueva contratación de regente, indica que en este caso se contrató al Veterinario Javier Armijo R. número de incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios 410 para lo cual se realizaron todas las gestiones necesarias y la autorización de regencia, externa que no se puede matar si no se cuenta con el Médico Veterinario ya que sería un irresponsabilidad.

Continúa indicando que el día siguiente de la renuncia del Veterinario solicitaron apoyo al señor Roberto Carranza quien estuvo presente alrededor de cinco o seis días, seguidamente se nombró al Veterinario Javier Armijo y se verificó que estuviera al día con el Colegio, además que si el mismo tenía otras regencias que no chocaran con los horarios del Matadero Municipal, así como si cuenta con la filial de la Zona Sur (requisito), señala que el trámite se realiza en noviembre y diciembre y además que cuando se nombra al Médico Veterinario inmediatamente se debe solicitar que sea nombrado regente, indica que cuando el Colegio de Médicos Veterinarios comprobó que el médico estaba a derecho mandan la autorización.

Finalmente comunica que desde el primer momento se contó con Medico Veterinario y que la regencia llegó dos meses después, mientras que se hacían los trámites correspondientes ante el Colegio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que espera el documento en el Informe de la Alcaldesa Municipal.

10. OFI-014-09-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Proceso de Archivo Central, en donde informa que en La Gaceta N° 13 de fecha 20 de enero del 2009, salió publicado el Decreto N° 34983-MP-J-S-TUR-MSP-G, mediante el cual reforman el transitorio I del Decreto número 34581-M-J-S-TUR-MSP-G. El mismo se leerá de la siguiente forma:



"Transitorio I.—Los casinos autorizados y en operación al día veintisiete de junio del dos mil ocho, tendrán hasta el día primero de mayo del dos mil nueve para reunir los requisitos y las condiciones señaladas en este Reglamento para su operación, a excepción de los que se refieren al número de habitaciones, calificación del Instituto Costarricense de Turismo, ubicación en hoteles o infraestructura".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. Documento suscrito por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en donde informa que la institución que representa en coordinación con el IDA y la Municipalidad de Pérez Zeledón, están llevando a cabo trámites, estudios y obras, con el objeto de dar cumplimiento a lo externado por la Sala Constitucional en el Voto # 2007-04466, del 28 de marzo del 2007, en donde se ordena que tales instituciones deben suministrar agua potable al Asentamiento IDA- Pedregoso. De paso se pretende dotar de agua también a la comunidad de Arizona en Pedregoso.

E informa que como parte de las obras necesarias del proyecto, se debe instalar una bomba de impulsión (booster) en un terreno ubicado en la propiedad de la Sra. María Isabel Sánchez Rojas (terreno que colinda con la calle denominada "de Calayo"), quien accedió a vender al AyA un lote de 25 metros cuadrados para éste fin, sin embargo, de acuerdo al Plan Regulador se exigen dimensiones superiores para permitir construcciones.

Por lo anterior, conscientes de la necesidad de abastecer de agua a estas dos poblaciones, solicita se autorice vía excepción de la aplicación del Plan Regulador, el lote de 25 m2, para la colocación del booster (bomba de impulsión). Lo anterior por razones de interés público y en cumplimiento del Voto de la Sala Constitucional antes señalado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda.

12. Nota suscrita por el señor Luis Ángel Serrano, Secretario General, Sindicato SITEPP, en donde solicita al Concejo Municipal proceder al nombramiento y constitución de la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva, Informa en su documento que ya se han reunido con la señora Alcaldesa y se pusieron de acuerdo para iniciar la negociación, ahora según indican, solo esperan que el Concejo nombre sus representantes, para dar inicio a la negociación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Junta de Relaciones Laborales.





13. Copia de nota suscrita por el señor José Ángel Salazar Flores, Entrenador Fútbol Sala, dirigida a los señores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde le comunica que con gran sorpresa ha recibido el oficio OFI-168-08-SCC de fecha 18 de Diciembre 2008, en donde se le comunica que se le quita espacio asignado a esa especialidad, por cuanto quedaron fuera de la final de los Juegos Deportivos Nacionales Caribe 2009, al respecto señala que esa decisión perjudica la disciplina, ya que debe ser todo lo contrario y brindarse un mayor espacio para poder entrenar con mayor regularidad, por lo que les solicita reconsiderar tal decisión, no sin antes manifestarles que la especialidad que representa sigue en competencia de torneo que inicia el siete de marzo, los juegos nacionales en junio, y después el proceso de eliminatorios para los próximos juegos nacionales, razones aún más de peso para que se les dé el espacio y aún más.

El regidor Róger López Barquero indica que siempre ha recibido con gran satisfacción todas las tareas que hace el Comité Cantonal de Deportes, pero señala que esta si le sorprende, manifiesta que es importante tomarle atención e instar al Comité Cantonal de Deportes a que la infraestructura del Polideportivo es para la promoción del deporte y que además es para todos, reitera que le extraña que el señor Salazar Flores indique que se quita un espacio asignado, externa que espera que no sea para alquilar el Polideportivo porque esa no es ni será la prioridad de un Comité Cantonal de Deportes, finalmente recuerda al Comité que lo que se trata es apoyar a quienes trabajan en deporte y además que reconsideren la situación e indiquen si hay razones de peso y las demuestren, y si no que se les otorgue el espacio a los que necesitan para hacer sus entrenamientos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita al Comité Cantonal de Deportes que remitan copia al Concejo de la respuesta que brindaran al señor José Ángel Salazar Flores, Entrenador Fútbol Sala, para tomar una decisión al respecto.

El regidor David Adolfo Araya Amador solicita al Comité Cantonal de Deportes que rinda cuentas de las razones por las que tomaron la decisión y además cuáles fueron las razones.

La señora Presidenta del Concejo Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que se puede hacer una moción al respecto, para retomarla posteriormente.





14. Documento suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde comunica que en asamblea general de las Asociaciones Deportivas se eligieron a los siguientes representantes para ser miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón:

Sidar Gamboa Gómez, céd. 1-460-984
José Pérez Hidalgo, céd. 1-429-438

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, indica que únicamente queda pendiente el nombramiento del representante de las Asociaciones Comunales, para completar la conformación del Comité, además que una vez comunicado ese miembro se citara para la debida juramentación.

15. OFI-016-09-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A Archivo Central, en donde informa que en La Gaceta No. 17 de fecha 26 de enero del 2009, salió publicada La Ley No. 8699 "Reforma del artículo 7 de la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal", el mismo es con relación a la integración de la Junta Directiva.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

16. Nota suscrita por el señor Cristóbal Picado Méndez, Presidente Junta Administrativa del Liceo Platanillo de Barú, en donde se refiere a la solicitud de fijación de un tiempo prudencial para el uso de los materiales (zinc) aportados por la Municipalidad para el salón multiuso del Liceo, informan que la Junta Administrativa considera necesario al menos todo el año 2009 para consecución de otros materiales que permitirían la colocación del zinc. Razón por la cual solicita se les apruebe como plazo razonable, todo el año 2009 para finiquitar la obra y dar por bien usados los materiales en cuestión.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que emitan un criterio al respecto.

El regidor Róger López Barquero indica que más adelante se presentará un dictamen de la Comisión de Obras en ese sentido, el cual es muy claro en base al pronunciamiento de la Auditoría Interna Municipal.



17. ACLA-P-D-025 suscrito por el señor Ronald Chan Fonseca, Director, Área de Conservación La Amistad Pacífico, Ministerio de Ambiente y Energía, en donde se refiere a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en donde se solicita un informe sobre la situación de la denuncia planteada por el Sr. Cristóbal Caballero Sánchez con respecto a la laguna ubicada detrás de la Escuela de San Francisco de Cajón, y al respecto señala que la denuncia interpuesta ha sido trasladada a la Subregión de Pérez Zeledón para que sea atendida.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

18. Documento suscrito por el señor Carlos Montoya Picado, el cual se consigna textualmente a continuación:

"Yo Carlos Montoya Picado cédula 1-364-026, vecino del Barrio los Ángeles costado Oeste del Ejército de Salvación, Distrito de Daniel Flores. Con todo respeto manifiesto y solicito en término de ley y con la transparencia acostumbrada se me de respuesta a las inquietudes que a continuación planteo.

Primero. Que la Fundación Schauwe dona a la Municipalidad de Pérez Zeledón finca con una medida de 15 hectáreas 600 metros, adjunto copia de la escritura.

Segundo. Que se me certifique los límites reales de dicha donación.

Tercero. Si la finca supraindicada colinda con MAPIVE adjunto escritura la cuál tiene un plano y permisos de construcción autorizados por la Municipalidad con una medida de 81.727.54 metros, más dos planos que suman la totalidad de 90.000 metros los cuales adjunto.

Por tanto.

En una Área aproximada de tres hectáreas, durante algunos más de veinticinco años ha sido habita por personas de muy escasos recursos, cultivando la tierra y viviendo hecho que ha sido notorio y público.

Porque... La Municipalidad sin tener claro los límites ofrece estas tierras a organizaciones comunales e institucionales.

Porque... Si esta tierra tiene dueño registral no se puede ubicar, demuéstrese.

Porque...Es público que esta tierra fue abandonada por la Sra. María Picado porque no podía ser urbanizada por la colindancia de dos quebradas y era tierra que se deslizaba en invierno... esto no hace que la municipalidad se apodere de las mismas. Aportare los testigos momento oportuno.

Porque... Se dice de una finca de 60 hectáreas que según investigaciones nunca existió.

Requiero.

Se conforme una comisión de análisis de lo indicado.

Se analice el caso con toda la seriedad requerida obedeciendo a la transparencia que obliga nuestro sistema jurídico".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Vivienda para que presenten el informe correspondiente.

El regidor Róger López Barquero solicita a la Administración que brinde el soporte técnico y se proceda para formar esa Comisión junto con la Comisión de Vivienda, además que proceda en el término de ley y con la transparencia que indica el señor Carlos Montoya a responder lo que el señor Montoya manifiesta y las pruebas que tiene.

La Sra. Presidenta Municipal solicita a la Administración que aporte el soporte técnico necesario, para que el dictamen salga en el plazo establecido.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0127-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-014-09-PCU, suscrita por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales.

A petición de la señora Presidenta Municipal el documento se consigna literalmente a continuación:

*"San Isidro de El General,
27 de enero del 2009
OFI-014-09-PCU*

*Licenciada
Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal*

Asunto: Informe sobre la regencia de la Planta del Matadero Municipal.

Estimada señora:

De la manera más atenta me permito informarle que con relación a la regencia del Médico Veterinario, del Matadero Municipal:



1.- La Municipalidad de Pérez Zeledón, desde que tomó la Administración del Matadero Municipal, ha contado con los permisos Sanitarios, la Autorización del Establecimiento y la autorización de Regencia del Médico Veterinario, correspondiente.

2.- En el mes de octubre del año 2008 el Médico Veterinario renuncia a la Municipalidad y se tiene que realizar una nueva contratación de regente en este caso se contrata al señor Médico Veterinario Javier Armijo Robles NO. 410, para lo cual se realizan todas las gestiones necesarias para cambiar la autorización de la Regencia misma que esta aprobada, hasta Abril del 2009.

3.- De lo cual el Colegio verifica varios puntos:

- ❖ Que este al día con el Colegio.
- ❖ Si tiene otras regencias que no choquen los horarios
- ❖ Y se debe contar con un visto bueno de la Filial de la Zona Sur.

4.- A la fecha se cuenta con la regencia debidamente aprobada por el Colegio de Veterinarios de Costa Rica según lo estable el documento NO. 006839 y 006000 que se deben de renovar el 01 de abril del 2009. Adjunto los documentos.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0128-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-013-09-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, quien a solicitud del Regidor del Partido Acción Ciudadana, señor David Araya, presenta informe en relación a inspección efectuada a la calle que comprende desde la Escuela Sinaí a la Pulpería Las Bermudas.

Así mismo comunica que se determina que la vía se encuentra en muy mal estado y se indica que de acuerdo a conversaciones efectuadas con el Ingeniero Irving Zelaya de Acueductos y Alcantarillados, éste manifestó que aún no cuentan con la totalidad de los materiales para la intervención de esta vía, por lo que una vez que estén completos, el Proceso que coordina el Lic. Fonseca Sánchez, estará con disponibilidad de colaborar con la Maquinaria Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota al regidor David Araya Amador.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0130-09-DAM, remite copia del OFI-068-08-PST, emitido por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, quien emite el análisis de la III Convención Colectiva de la Institución.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Junta de Relaciones Laborales.





4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0129-09-DAM, remite el informe de las actividades desarrolladas por la Municipalidad de Pérez Zeledón en relación al evento denominado como "Quédese en PZ" y que tuvo lugar el pasado 31 de diciembre de 2008 y parte de la madrugada del 1º de enero del año en curso.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que se consigne en actas literalmente.

"San Isidro de El General
Lunes 26 de Enero de 2009
OFI-0129-09-DAM

Señores
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Informe sobre actividades del evento "Quédese en P.Z." el día 31-12-2008.

Estimados Señores Concejales:

De acuerdo al compromiso adquirido, atenta acudo ante su estimable instancia a rendir informe de las actividades desarrolladas por la Municipalidad de Pérez Zeledón en relación al evento denominado como "Quédese en PZ" y que tuvo lugar en pasado 31 de diciembre de 2008 y parte de la madrugada del 1º de enero del año en curso.

En primera instancia he de manifestar que rindo este informe con el propósito de satisfacer el interés público conforme a los principios de Transparencia institucional y de Publicidad de las Actuaciones de la Administración Pública (de la cual es parte integral la Municipalidad que yo represento) de manera que pueda hacerse efectivo el derecho ciudadano que, a la vez consiste también en un deber institucional, de lograr un efectivo proceso de rendición de cuentas acerca de lo actuado en un determinado periodo de tiempo.

Lo anterior además con el propósito de satisfacer diversas inquietudes, tanto de los señores y señoras concejales y concejalas de nuestro cantón como de algunos vecinos y sectores de nuestro municipio, quienes interesados de manera específica en conocer algunos detalles han acudido tanto a las instancias municipales a dar sus observaciones y recomendaciones como a otras de control institucional, y las cuales han quedado plasmadas en los siguientes documentos:

- Acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria N° 142-09, artículo 3, inciso 2 del pasado 13 de enero de 2009 a través del cual se conoció nota del señor Edwin Flores Moya quien recomienda que se realice una evaluación de todas las actividades de fin de año promovidas por la Municipalidad y preferiblemente entregar un informe al pueblo del costo económico, con respecto a la actividad del 31 de diciembre pues considera que habiendo estado hasta muy tarde pudo observar la cantidad de licor que consumían los jóvenes, indica que las drogas circularon libremente, los indigentes y borrachos tirados por todas partes, razón por la cual considera oportuno señalar la necesidad de determinar cuánto dinero se empleó en esas actividades y reflexionar si conviene disponer esos dineros en otras actividades de bien social.*



- *Petición de información formulada ante la Defensoría de los Habitantes por el señor José Manuel Delgado Mora con cédula 0102110282 en referencia al mismo evento del 31 de diciembre en razón de que solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes contra mi persona específicamente en vista de que esta persona considera que el hecho de tirar arena frente a la catedral católica de la ciudad de San Isidro es un hecho prohibido por ley en vista de que se perturba el sosiego público. Además aduce la gran cantidad de consumo de licor entre menores, la existencia de pleitos, consumo de drogas, etc. Aduce la existencia de personas con sus penes orinando en vía pública violando las normas legales. Considera que estas situaciones ocurren en San Isidro y que es la única parte del país donde se dan dejando una imagen negativa, proyectando pocos valores para una sociedad de jóvenes que resultan vulnerables. Considera que esto lleva a un pueblo a perder su identidad. Prefiere que se realicen talleres para niños y niñas en el parque para sí cambiar el espíritu de consumir licor en un parque de gran historia para Pérez Zeledón y la familia generaleña. Considera que se ha violentado las normas jurídicas de nuestro país que protegen el sosiego público, y las que obligan a las instituciones públicas a proteger a los niños, las niñas y adolescentes garantizándoles seguridad y un disfrute sano y de respeto sin violentar las leyes que prohíben el consumo de licor en sitios públicos. Habla también de la existencia de Tratados Internacionales donde se prohíbe exponer a niños y niñas donde hay consumo de licor y otros.*
- *Igualmente se atiende oficio N° ACC-001-09 de fecha del 13 de Enero de 2009 emanado de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón, firmado por su presidente, señor Héctor Fallas Hidalgo en el cual se hace saber a los señores concejales municipales que la Junta Directiva de esta Cámara ha dispuesto comunicar varias manifestaciones acerca del evento llevado a cabo el 31 de diciembre de 2008. Indican que pese a que consideran que esta actividad es una excelente alternativa para que muchas familias celebren son tener que salir del cantón, contaron con información que denominada "verídica" de que este evento al final en la madrugada se convirtió en un desorden, con pleitos callejeros, y la proliferación de personas alcoholizadas, por falta de mecanismos de control, lo que pudo haber provocado mayores disturbios con daños a comercios cercanos, además de haberse fomentado muchos antivalores. Por ello recomiendan que en un futuro se trabaje mucho más fuerte en la organización de actividades de control y vigilancia, sobre todo acerca de la ingesta de licor de personas que acuden al evento. Consideran que de mantenerse la situación actual la actividad se irá deteriorando y perdiendo su propósito original. Llamam la atención de que en los conciertos se contó con grupos de mucho renombre internacional, los cuales tienen un costo muy alto, y requieren saber cómo hace la Municipalidad para financiar este evento en un momento de crisis mundial y nacional, donde se insiste en manejar con cuidado la economía en especial considerando que el paso del Huracán Alma en el mes de mayo anterior dejó socavadas muchas de las fuentes de ingresos de las familias del cantón.*

Atendiendo entonces mi deber de rendir cuentas hago de su conocimiento, en cuanto a este evento, lo siguiente:

ANTECEDENTES DEL EVENTO

En el mes de octubre del año 2007 esta Alcaldía atendió una motivación surgida de parte de un grupo de funcionarios municipales de la Municipalidad de Pérez Zeledón quienes se mostraban preocupados por el hecho de que consuetudinariamente el último día de diciembre la tradición imperante en el cantón de Pérez Zeledón consistía en el traslado de una gran cantidad de personas hacia las playas aledañas a nuestro territorio ubicadas en el litoral Pacífico del país, específicamente en Barú, Dominical, Dominicalito, Shaman, Bahía y Uvita, todas del cantón de Osa, las cuales por encontrarse a unos pocos kilómetros de distancia se convertían en terreno fértil para acoger a esas multitudes.

Según se discutió en esa oportunidad había un conjunto de preocupaciones que ayudaban a fomentar el desvelo de los funcionarios interesados, entre las cuales se rescatan:

- a) La mayoría de la población que se trasladaba fuera del cantón hacia las playas estaba conformada por gente muy joven. Algunos de ellos aún sin cumplir la mayoría de edad. En su amplia mayoría ellos se trasladaban sin la compañía de sus familiares responsables. Iban solos y sus madres y padres se quedaban en la ciudad velando por su regreso seguro no sólo ante los inminentes peligros que posee la cercanía al mar y los ríos, sino también por el recorrido por una carretera sinuosa y que ha significado muchas vidas a los habitantes del cantón a lo largo de los años.
- b) La oferta comercial en las playas mencionadas se había venido traduciendo esencialmente en la venta de licor y en la organización de actividades bailables, conciertos y eventos masivos que conglomeraban a muchas personas de todas las edades con el propósito de celebrar la llegada del año nuevo, celebración que como todos sabemos tiene un carácter universal y en la cual tradicionalmente la familia se reúne para brindar, cenar alguna comida especial y celebrar como corresponde.
- c) Al decir de mis colaboradores, lo cual además era una verdad a cielo abierto, estas actividades organizadas por comerciantes inescrupulosos ubicados en las costas de nuestro país se caracterizaban porque allí imperaba el desenfreno y la ingesta de licor prácticamente sin ningún tipo de control y con escasa o muy poca presencia de efectivos de seguridad. Las autoridades del cantón de Osa desgraciadamente no habían dado muestras hasta la fecha de poder controlar la realización de estas actividades y las mismas operaban al libre albedrío de los comerciantes y ante los arrebatos de celebración de los ciudadanos que a ellas acudían.

- d) *Así las cosas se sumaban a las preocupaciones el hecho de que los jóvenes debían trasladarse a la playa, por una carretera reconocidamente peligrosa, en su mayoría en condiciones poco confiables en cuanto a la manera en que conducen y en cuanto a las condiciones del tránsito. Además llegaban a un lugar no preparado para recibirlos en cuanto a hospedaje y alimentación lo que provocaba que en su mayoría terminaran durmiendo en las calles o en la playa a la intemperie.*
- e) *Sumado a ello la presencia policial y de seguridad en general en esos sitios no era la adecuada ni satisfacía los mínimos requeridos para atender a este tipo de población.*

En otro orden de cosas también se manifestó la preocupación de que la ciudad de San Isidro, especialmente en la fecha del día 31 de diciembre se convertía en una ciudad fantasma pues de los pocos habitantes que decidían quedarse en sus casas, en su mayoría adultos, un gran porcentaje no salía de sus casas y ello afectaba y deprimía la zona comercial del centro de la ciudad.

En vista de lo anterior se elevó la propuesta de hacer una actividad que tuviera como propósito reactivar la actividad del cantón para ese día concentrando la misma en un magno evento de resonancia cantonal, y eventualmente nacional, por realizarse en el Parque Central de San Isidro de El General.

Los objetivos que se persiguieron en esta actividad, desde un inicio, fueron los siguientes:

- a) *Coadyuvar a la unión familiar y a la tranquilidad de los padres de familia frente a sus hijos e hijas adolescentes, desarrollando actividades durante todo el día 31 de diciembre en el Parque y abarcando todos los géneros posibles existentes en el cantón (niños, jóvenes, adultos, mujeres, ancianos, etc).*
- b) *Involucrar al comercio de la ciudad a fin de que colaborara en el financiamiento del evento en su totalidad promoviendo a su vez la reactivación de la economía de la ciudad y del cantón en general para esas fechas en las que tradicionalmente eran frecuentes los cierres de negocios por no haber público meta que atender.*
- c) *Desarrollar un conjunto de actividades que permitieran la reunión de la familia durante todo el día en un marco de seguridad, respecto a los valores tradicionales del cantón y sana festividad en general.*
- d) *Dar inicio a una nueva tradición en el cantón promoviendo una actividad más a desarrollar en el mes de diciembre en el marco de las que ya se organizan (Festival Luces del Valle y Recepción de la Vuelta Ciclista a Costa Rica) a fin de devolver a la comunidad espacios y lugares comunes donde desarrollar actividades que aglutinen sus más elevados intereses como ocurre en todas las ciudades importantes del mundo civilizado.*

De esta manera nació el evento denominado "Este Fin de Año: Quédesse en PZ- Baile de Año Nuevo" el cual desde su mismo eslogan (grito de batalla) publicitario ya intentó demostrar el interés de la Municipalidad y de todos los involucrados de organizar un evento que promoviera los valores antes referidos y principalmente que detuviera la fuga geográfica de los habitantes del cantón hacia lugares peligrosos y que no satisficieran efectivamente sus necesidades e intereses plenamente.

DEL EVENTO EN SÍ

La Municipalidad de Pérez Zeledón, a través de la Alcaldía Municipal que ha sido hasta ahora la impulsora y responsable directa de la organización del evento, sirvió de enlace con los diferentes actores del comercio del cantón quienes se volcaron a colaborar en el financiamiento del mismo de manera íntegra permitiendo que no se utilizaran recursos del erario municipal para este fin. Y así se dispuso la realización del evento antes mencionado cuyo programa de actividades efectivamente se desarrolló íntegramente durante todo el día.

El día, la tarde y la noche del 31 de diciembre de 2007 y el amanecer de Año Nuevo del 2008, fueron el primer momento histórico en el que el cantón descubrió una nueva manera de celebrar sanamente y en el seno de la familia un conjunto de actividades pensadas para todos y todas los munícipes del cantón y para muchas personas que nos visitan en esas fechas.

San Isidro, de nuevo volvió a recuperar su vigor y un flujo de más de diez mil personas se mantuvo activo durante todo el día y en la noche activando de esta manera los diferentes sectores de la actividad comercial de la ciudad.

En el año 2008, la Municipalidad volvió a asumir el compromiso de volver a presentar esta actividad mejorando algunos de los detalles de las evaluaciones practicadas en el primer evento y de nuevo el pueblo de Pérez Zeledón fue convocado para que durante todo el día del 31 de diciembre y la madrugada del 1º de Enero de 2009 acudieran al Parque Central con el propósito de celebrar la llegada del año nuevo en un ambiente plagado de actividades para todos los habitantes del cantón.

El evento, en sus dos ediciones hasta ahora llevadas a cabo, del año 2007 y 2008, tuvo amplia difusión en medios gráficos así como en audiovisuales, tanto del cantón de Pérez Zeledón, como de la Región Brunca, y del resto del territorio nacional.

En ambas ocasiones la publicidad estuvo dispuesta para los ciudadanos desde el mes de octubre y la misma se amplió en su difusión en las últimas dos semanas del mes de diciembre, logrando una cobertura muy amplia en la que se informó al ciudadano de las condiciones en las que se iba a desarrollar el evento. Evidentemente el esfuerzo informativo hacia el ciudadano fue muchísimo más denso en el año 2007, en vista de que era la primera vez que se realizaba el evento y, por supuesto, se requería que todos los ciudadanos interesados conocieran los detalles de las actividades que se tenían programadas en esta ocasión.

Así mismo, en las dos ediciones de este evento, se contó con la colaboración de todas las instituciones de primera atención tales como la Fuerza Pública a través de la Policía de Proximidad, los Beneméritos Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja, el Hospital Escalante Pradilla, el Ministerio de Salud quien controló los aspectos referidos al tema de un evento con concentraciones masivas de personas.

También hubo apoyo de la Delegación Regional del Tránsito y se coordinó con el Ministerio de Seguridad Pública con sus fuerzas especiales y con el Poder Judicial a través del Organismo de Investigación Judicial con el propósito de darle seguridad al ciudadano que asistió a las actividades.

Igualmente hubo amplia difusión de las medidas y los mecanismos de seguridad y prevención que se le recomendaron a los interesados en participar indicándoseles los lugares donde se ubicaban los puestos de las instituciones dentro del perímetro de la actividad, difundiendo el mapa de este mismo perímetro para conocimiento general y, en fin, haciendo todo lo humanamente posible para que el evento se desarrollara en las condiciones adecuadas para todos los participantes.

Operativamente hay que decir que un grupo de más de cien funcionarios municipales donaron su día de vacaciones a la ardua labor de hacer efectivas las comisiones organizadas para ese propósito tales como:

- Comisión de Decoración del Parque
- Comisión de Seguridad
- Comisión de Vigilancia de los Niños y Niñas (en la Playa y otras actividades)
- Comisión de Limpieza y Recolección
- Comisión de Infraestructura
- Comisión de Alimentación

Todas ellas coordinadas e integradas directamente por la Alcaldesa Municipal en persona.

El evento, tanto en su edición del año 2007 y 2008, se desarrolló sin ningún contratiempo y sin ninguna situación que lamentar desde las 9 de la mañana del día 31 de diciembre hasta cerca de las 3 de la madrugada del día 1º de enero de ambos años.

Se contó con la presencia de 160 efectivos de la Fuerza Pública durante todo el día. Las calles de San Isidro, como en ninguna otra ocasión, estuvieron asistidas por parejas de policías que tendieron todas y cada una de situaciones difíciles que son propias de aglomeraciones masivas de personas. Y

Abarcaron más de 16 horas efectivas de actividades constantes y todas del gusto de los participantes. Nuestros funcionarios trabajaron en diferentes turnos más de 30 horas continuas garantizando desde la noche y madrugada del 30 de diciembre que la ciudad quedara lista (en cuanto a limpieza y desarrollo infraestructural) para recibir el evento y hasta avanzadas horas de la mañana del 1º de Enero cuando de nuevo toda el área de influencia del evento volvió a quedar limpio y en orden como si no hubiese pasado nada.

Todo ello demuestra un manejo ordenado, serio y responsable de la actividad que el grueso de la población de Pérez Zeledón ha sabido reconocer con múltiples muestras de agradecimiento y de felicitación.

Las distintas actividades programadas en las dos oportunidades en que se ha llevado a cabo el evento denominado "ESTE FIN DE AÑO: QUÉDESE EN PZ" abarcaron todos los géneros de la población del cantón. Así por ejemplo desde tempranas horas de la mañana cientos de familias enteras se agasajaron disfrutando de la "Playa Artificial" la cual se planeó como una actividad en la cual los vecinos de este cantón pudieran tener un espacio recreado de manera que se simulara la existencia de una playa en la cual se colocó arena en el bulevar que separa al Parque Central de la Catedral de la ciudad. Aunado a ello se adquirieron un conjunto de cinco piscinas portátiles las cuales se llenaron con agua para el disfrute de una cantidad de niños y niñas quienes disfrutaron al lado de sus padres de un rato agradable durante una mañana y tarde soleadas. Además en ese sector de la playa se colocaron sendas redes de voleibol y se demarcaron dos canchas de este deporte de playa habiéndose celebrado varios torneos con equipos representativos de la zona de influencia geográfica del evento. Igualmente se aprovechó ese sector de la playa artificial para celebrar actividades tales como fútbol de playa que fueron de muy celebrada acogida entre los presentes.

Todo esto estuvo además acompañado de un conjunto de actividades para niños tales como exhibiciones de payasos, exhibiciones de acrobacias y de circo así como competencias y concursos en los que, con el apoyo de patrocinadores del comercio de la ciudad, se logró premiar a los que mejor desempeño tuvieron en este aspecto.

En la tarde, las actividades estuvieron dirigidas hacia la población joven del cantón. Competencias de bicicletas y de patinetas, conciertos de música del agrado de los muchachos y muchachas tales como reguetón y música tropical, mantuvieron a los cientos de jóvenes que se acercaron al evento entretenidos y dispuestos a disfrutar de lo que acontecía.

A partir de las cinco de la tarde dio inicio el magno evento consistente en un sensacional baile de Año Nuevo que congregó a miles de personas en las inmediaciones del parque central. Se dio la participación de varios grupos nacionales y, en el caso de la edición del evento del año 2008, se pudo traer un grupo internacional el cual fue del agrado de todos los que disfrutaron del evento. Así, la familia generaleña se dispuso a disfrutar de un baile que se mantuvo durante casi las doce horas en medio del cual se dio la celebración del Año Nuevo como nódulo central de todas las actividades preparadas con este fin.

Se invitó, en ambas ocasiones tanto en el año 2007 como en el 2008, a la familia a colocar toldos en los cuales pudieran albergarse durante el transcurso de la actividad y en la cual pudieran traer de sus casas alimentación y bebidas con el propósito de celebrar el Año Nuevo como si lo estuvieran haciendo en el patio de sus casas. La respuesta el primer año no fue muy grande en este sentido, pero el último año se vio el entusiasmo de la gente la cual desde horas de la tarde se acercaron a las inmediaciones del Parque para colocar y armar sus toldos y prepararse para disfrutar en grande del evento. Familias completas, así como barrios enteros, se trasladaron al parque con sus parrillas y sus sillas de playa y de hasta con mesas para prepararse para la cena de año nuevo en un espacio público que desde que se creo fue pensado para ser aprovechado de esta manera.



La Municipalidad nunca ha fomentado de manera alguna que se consuma licor en este tipo de eventos, pero hay que entender que la gente trae consigo bebidas alcohólicas para celebrar conforme a su parecer. Igualmente, éstas pueden ser adquiridas en supermercados y licorerías que durante ese día venden sus mercancías como cualquier otro día del año en los horarios establecidos con este fin. Si alguien se pasa de tragos y celebra de una manera anodina de acuerdo a las reglas sociales debe someterse a la acción pública de las autoridades que están velando siempre por esta situación. Y así ocurrió. Tal vez la gente se asusta cuando hay un arresto de alguna persona en la vía pública por provocar desórdenes. Pero lo que debe rescatarse es que existen oficiales de policía atentos para controlar estas situaciones rápidamente y no provocar situaciones que conlleven lesiones a los intereses de la mayoría de los vecinos del cantón que estamos seguros se acercan a disfrutar sanamente de la actividad que se ha preparado para ellos.

Tampoco se ha habilitado la vía pública para la venta de licores a ningún comerciante. Lo que ocurre es que la gente aprovecha la ocasión y trae consigo sus hieleras y sus utensilios para acarrear las bebidas que consumirá al lado de aquellos con los que se ha organizado para disfrutar del modo que más le convenga a sus costumbres y sus estilos de vida. Esto mientras no se transforme en acciones que alteren el orden público, es el propósito fundamental de este evento.

Los que dicen que se lamentan de ver muchos jóvenes en las calles de San Isidro ingiriendo licor no recuerdan que hace apenas dos años estos mismos jóvenes estaban en las inmediaciones de las playas del Pacífico Central y Sur del país, haciendo lo mismo o tal vez peores cosas, sin el cuidado y la vigilancia de tantos oficiales de policía y en un marco de celebración donde también están invitados e involucrados sus padres y el resto de la familia generaleña quienes en última instancia son los responsables de velar por lo que hagan sus hijos y mantener el orden de sus acciones.

No es cierto que en ninguna ocasión haya habido escaramuzas ni tampoco actos de vandalismo. Es probable, no me consta, que este tipo de actividades sean aprovechadas por malhechores para hacer de las suyas vendiendo drogas o delinquiendo. Pero esas situaciones desgraciadamente son propias de los espacios públicos y de los lugares donde se reúne la gente a disfrutar sanamente. Cada quien responde a ellas como es propio a sus valores y por lo que el grueso de la población que asistió al evento pudo ver, la gran mayoría, una inmensa mayoría de invitados al evento, ni siquiera se percató de que este tipo de situaciones se diera.

La población ya reconoce el valor del evento ESTE FIN DE AÑO: QUEDESE EN PZ. Ya se ha insertado en la agenda social de los vecinos de este cantón en las actividades de Fin de Año.

La Municipalidad, en específico el Despacho de la Alcaldesa municipal, es permeable a cualquier tipo de colaboración que los vecinos de cantón deseen hacer para mejorar esta actividad. Creemos que cada año deberán incorporarse más y más personas a la organización. Cada vez más debe dejar de ser una actividad organizada desde la institución municipal y cada vez debe incentivarse a la participación ciudadana para lograr mejorar el evento año con año.



Este tipo de actividades hacen grande a un pueblo y lo transforman. Por supuesto que nunca habrá cabida para delincuencia ni para las actividades ilícitas. Desde que nació este evento lo financia íntegramente el comercio del cantón. La Municipalidad solamente aportó la idea original y ayuda en su preparación logística. Llegará el día en que el evento sea de los ciudadanos y para los ciudadanos y allí se verá que el objetivo final buscado con esta actividad se cumplirá plenamente.

Por ahora y mientras le corresponda a la Municipalidad liderar su preparación y desarrollo creemos en el mejoramiento continuo y en el perfeccionamiento de los detalles que son propios de este tipo de actividades.

Nunca, en el ámbito de esta celebración se ha actuado al margen de la ley, como lo dicen algunos que no están de acuerdo con esta actividad. Pueden existir personas a las que no les gusten este tipo de actividades. Eso se respeta. Pero de allí a que alguien insinúe que porque no le gustan estos eventos los debe tildar de ilegítimos hay mucha distancia que recorrer. Ello no es conteste con los miles de miles de personas que asistieron al evento, lo disfrutaron, bailaron, celebraron y luego regresaron a sus casa, sanos y salvos con una enorme sonrisa en sus bocas.

Si bien es cierto el Parque Central de San Isidro es una estructura nueva en el cantón la misma ya ha demostrado soportar la realización de eventos de esta magnitud tales como el Festival Luces del Valle en sus ediciones 2006, 2007 y 2008. No es cierto que al mismo le pase nada grave como algunos han intentado manifestarlo de manera ingrata y contraria al sentido común.

De nuevo pese a que hubo una gran multitud en los alrededores del parque los días en que se celebraron los eventos dichos, el estado en el que se encuentra el día de hoy demuestra que esta infraestructura fue pensada y proyectada para este tipo de actividades y que la misma no sufre como lo temen algunos. Los espacios públicos son para ser usados, no para contemplarlos enajenadamente”.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0125-09-DAM, remite el expediente No. DEN-011-08-SPU para resolver recurso de revocatoria contra la resolución No. RES-037-08-SPU, interpuesto por el señor Alberto Ríos Elizondo, Director de la Escuela San Francisco de Asís, con la finalidad de proceder tal y como lo indica las reformas realizadas al Código Municipal, producto de la vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0172-09-DAM, remite el Dictamen No. C-416-2007, emitido por la Procuraduría General de la República, el día 23-11-2007, en el cual concluye el Órgano Asesor que el Auditor, el Contador, y el Secretario del Concejo dependen directamente del Concejo Municipal, solo en cuanto a nombramientos y remoción, de modo que dichos funcionarios administrativos están sujetos a las directrices administrativas que emita el Alcalde con el fin de regular la prestación del servicio a lo interno de la corporación municipal.

Manifiesta que lo anterior se emite como aclaración por las vacaciones solicitadas y autorizadas por su persona a la Auditora Municipal, la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, a partir del día 22 de Diciembre 2008 hasta el día 16 de Enero 2009, inclusive.

Finalmente comunica que mediante el oficio No. OFI-0291-08-AIM, la Señora Auditora presentó ante el Concejo Municipal el pronunciamiento adjunto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Laborales.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0173-09-DAM, remite el oficio No. OFI-028-08-SCT, suscrito por el Lic. Lic. José Campos Fernández, Coordinador de la Unidad de Conservación Técnica Vial, quien informa que a finales del mes de marzo se contará con las alcantarillas requeridas por el Presidente de la Asociación, y se programará su entrega a partir de la primera semana del mes de abril.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al síndico del Distrito de Pejibaye.

La señora Presidenta del Concejo Municipal, Maritza Rojas Ureña realiza consulta a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal con respecto al cierre del Parque de la Madre e indica que anteriormente se había hablado sobre un proyecto que la Municipalidad llevaría a cabo, solicita que se le aclare si ya el proyecto se inicio o cuáles son las razones por las cuales el Parque de la Madre está siendo cerrado.

Al respecto la Sra. Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que se cerró debido a que la próxima semana se contara con la visita de un restaurador y que se cuenta con la posibilidad de que el mismo colabore con la restauración del Monumento a la Madre, añade que el cierre no se realizará con latas y además que se recogerán las bancas y se sembraran flores, así como la colocación de algunas piedras importantes que estaban en el Parque Central, seguidamente comunica que se cuenta con una solicitud del Ministerio de Seguridad Pública debido a que ya es inmanejable el uso del Parque de la Madre por drogadictos, motivo por el cual se tomó la decisión de cerrarlo para iniciar el trabajo en el mismo.

Continúa indicando que la próxima semana se reunirá con TURISUR, quienes desean coordinar con la Administración Municipal un lugar en donde tener el monumento de la Madre, externa que se pensó hacer una construcción en donde los turistas pasen y se les pueda brindar información de Pérez Zeledón y sus lugares, externa que no conoce del proyecto pero que se lo presentaran la próxima semana para comentarlo y determinar si existe la posibilidad de que se realice la obra por parte de la Municipalidad, externa que por el momento lo más importante es restaurar el monumento e indica que se tardara alrededor de seis meses o un año, pero que lo importante es recuperarlo.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta del Concejo Municipal señala que varios regidores entre ellos Luis Cordero han hablado sobre el tema, así mismo manifiesta que si el Parque es restaurado se debe tomar en cuenta que ese sector ya no debe ser utilizado ni para venta de vehículos ni para lo que se ha estado utilizando. Finalmente solicita que se tome en cuenta lo indicado por los señores Concejales para la realización del proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que anteriormente el señor Alban Villegas realizó una solicitud con respecto al tema del Parque de la Madre, y que además la misma solicitud se traslado la Comisión de Cultura.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que se convocó a una reunión al señor Alban Villegas y que el mismo no se hizo presente, motivo por el cual se le convocará para la próxima reunión, finalmente indica que se espera el informe que presentara la Administración Municipal con respecto al tema.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas da las gracias a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal por lo que acaba de informar en relación al Parque de la Madre e indica que eso ha sido una inquietud de todo el pueblo de Pérez Zeledón, además indica que todo lo que se ejecute en beneficio del Parque de la Madre es bienvenido ya que vale la pena, externa que apoya a la señora Alcaldesa Municipal y además que si necesita colaboración del Concejo Municipal nadie estaría en contra.

Seguidamente comunica que converso con un Oficial de Tránsito quien no es de la zona, y le indicó que la Municipalidad y el Concejo Municipal están cansados de solicitar ayuda al Tránsito para regular los vehículos de la carretera de San Pedro hasta San Isidro y que no ha sido posible, externa que no se está violentando la ley, por otro lado indica que en el cruce del Liceo Unesco se encuentra una venta de carros y que se debe hacer algo al respecto para que la ley se cumpla.





ARTICULO 6. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Se conoce documento suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, OFI-0126-09-DAM que es solicitud para que la Comisión de Hacienda se reúna de forma extraordinaria y dictamine presupuesto extraordinario 01-2009, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la solicitud de la Administración, sustentados en que existe el documento PE-014-09 ATS-017-09 suscrito por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo donde informa sobre la necesidad de "confeccionar, formalizar y agilizar la petición de aprobación de un presupuesto extraordinario ante la Contraloría General de la República donde se incorporen los saldos disponibles en Caja Única, correspondientes tanto al Fondo Solidario como a Partidas Específicas y otros ingresos por transferencias del Gobierno Central". Se sustenta también tal aprobación en el hecho de que es indispensable para el inicio a continuidad de los procesos de contratación, que son los que permitirán la pronta ejecución de los proyectos amparados a los recursos antes mencionados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Se conoce documento "Modificación Presupuestaria #01-2009", al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la modificación presupuestaria #01-2009 en los términos contenidos en el documento adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	142,546,055.17	23,783,949.56	58,749,765.78	1,623,201.00	58,389,138.83
0 Remuneraciones	29,645,432.81	19,283,949.56	8,738,282.05	1,623,201.00	0.00
1 Servicios	19,411,539.20	4,500,000.00	14,911,539.20	0.00	0.00
2 Materiales y Suministros	25,099,944.53	0.00	25,099,944.53	0.00	0.00
3 Intereses y Comisiones	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
5 Bienes Duraderos	58,389,138.83	0.00	0.00	0.00	58,389,138.83





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	29,645,432.61	19,283,949.56	8,738,282.05	1,623,201.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13,580,504.40	7,972,604.40	4,809,120.00	798,780.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13,580,504.40	7,972,604.40	4,809,120.00	798,780.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11,641,383.41	8,433,889.81	2,625,278.65	582,214.95	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	4,791,064.00	3,633,135.50	992,887.00	165,041.50	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,910,245.86	3,538,762.86	1,060,536.00	310,947.00	
0.03.03	Decimotercer mes	1,940,073.55	1,261,991.45	571,855.65	106,226.45	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,269,976.90	1,476,588.90	669,098.05	124,289.95	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,153,567.80	1,400,866.45	634,785.25	117,916.10	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	116,409.10	75,722.45	34,312.80	6,373.85	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,153,567.90	1,400,866.45	634,785.35	117,916.10	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,105,886.20	719,363.85	325,970.85	60,551.50	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	349,227.30	227,167.50	102,938.25	19,121.55	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	698,454.40	454,335.10	205,876.25	38,243.05	
1	SERVICIOS	19,411,539.20	4,500,000.00	14,911,539.20	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	6,300,000.00	4,500,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,500,000.00	3,000,000.00	500,000.00		
1.02.03	Servicio de correo	1,300,000.00		1,300,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,500,000.00	1,500,000.00			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00		1,000,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12,111,539.20	0.00	12,111,539.20	0.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	12,111,539.20		12,111,539.20		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,099,944.53	0.00	25,099,944.53	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,874,592.00	0.00	17,874,592.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	17,874,592.00		17,874,592.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,225,352.53	0.00	5,225,352.53	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,225,352.53		5,225,352.53		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00		2,000,000.00		
3	INTERESES Y COMISIONES	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	10,000,000.00		10,000,000.00		
5	BIENES DURADEROS	58,389,138.83	0.00	0.00	0.00	58,389,138.83
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40,035,616.83	0.00	0.00	0.00	40,035,616.83
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	40,035,616.83				40,035,616.83
5.03	BIENES PREEXISTENTES	18,353,522.00				18,353,522.00
5.03.01	Terrenos	18,353,522.00				18,353,522.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	142,546,055.17	23,783,949.56	58,749,765.78	1,623,201.00	58,389,138.83





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

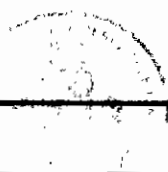
DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		23,783,949.56	100.00
1	Administración General	23,401,274.46	98.39
2	Auditoría Interna	382,675.10	1.61

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		58,749,766.78	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	414,086.90	0.70
2	Recolección de Basura	15,393,360.35	26.20
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,041,035.15	1.77
4	Cementerios	212,771.55	0.36
5	Parques y Obras de Ornato	120,299.20	0.20
7	Mercados, Plazas y Ferias	139,280.70	0.24
8	Mataderos	8,874,100.88	15.10
9	Educativos, Culturales y Deportivos	375,867.95	0.64
11	Estacionamientos y Terminales	766,209.75	1.30
16	Depósito y tratamiento de basura	30,975,899.30	52.73
17	Mantenimiento de Edificios	319,171.60	0.54
22	Seguridad Vial	41,255.90	0.07
25	Protección del medio ambiente	76,426.55	0.13



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		1,623,201.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	1,623,201.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	1,623,201.00	100.00

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		58,389,138.83	100.00
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	58,389,138.83	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

142,546,055.17

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #01-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	142,546,055.17	32,731,898.76	50,875,925.28	549,092.30	58,389,138.83
0 Remuneraciones	48,773,027.15	23,823,161.25	24,809,284.75	540,601.15	0.00
1 Servicios	39,059,628.88	963,877.51	23,832,047.20	8,481.15	14,455,113.00
2 Materiales y Suministros	27,080,503.83		1,500,000.00	0.00	25,580,503.83
5 Bienes Duraderos	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6 Transferencias Corrientes	1,279,373.33	144,760.00	1,134,613.33	0.00	0.00
8 Amortización	18,353,522.00	0.00	0.00	0.00	18,353,522.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	48,773,027.15	23,623,161.25	24,609,264.75	549,092.30	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	17,958,160.00	4,342,800.00	13,615,360.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	12,087,760.00		12,087,760.00		
0.01.03	Servicios especiales	4,342,800.00	4,342,800.00			
0.01.05	Suplencias	1,527,600.00		1,527,600.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	23,367,904.85	15,755,432.10	7,152,537.40	459,935.35	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	3,647,587.50	229,402.50	3,418,185.00		
0.03.03	Decimotercer mes	2,131,527.35	1,545,974.10	550,174.90	35,378.35	
0.03.99	Otros incentivos salariales	17,588,790.00	13,980,055.50	3,184,177.50	424,557.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,821,467.55	1,808,845.25	1,971,228.00	41,394.30	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,625,494.70	1,716,083.90	1,870,139.30	39,271.50	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	195,972.85	92,761.35	101,088.70	2,122.80	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,625,494.75	1,716,083.90	1,870,139.35	39,271.50	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,861,740.50	881,232.25	960,341.80	20,166.45	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	587,918.10	278,283.90	303,265.85	6,368.35	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,175,836.15	556,567.75	606,531.70	12,736.70	
1	SERVICIOS	39,059,628.86	963,977.51	23,632,047.20	8,491.15	14,455,113.00
1.01	ALQUILERES	35,805,113.00	350,000.00	21,000,000.00	0.00	14,455,113.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	12,350,000.00	350,000.00	12,000,000.00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	23,455,113.00		9,000,000.00		14,455,113.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500,000.00		500,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	329,788.36	329,788.36	0.00	0.00	0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	329,788.36	329,788.36			



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	424,727.50	284,189.15	132,047.20	8,491.15	0.00
1.06.01	Seguros	424,727.50	284,189.15	132,047.20	8,491.15	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00		2,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,080,503.83	0.00	1,500,000.00	0.00	25,580,503.83
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	27,080,503.83	0.00	1,500,000.00	0.00	25,580,503.83
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,341,406.43				1,341,406.43
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,604,523.10		1,310,000.00		2,294,523.10
2.03.03	Madera y sus derivados	184,637.50				184,637.50
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	56,607.80				56,607.80
2.03.06	Materiales y productos de plástico	21,657,329.00				21,657,329.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	236,000.00		190,000.00		46,000.00
5	BIENES DURADEROS	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.02.01	Edificios	8,000,000.00	8,000,000.00			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,279,373.33	144,760.00	1,134,613.33	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	1,279,373.33	144,760.00	1,134,613.33	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,279,373.33	144,760.00	1,134,613.33		
8	AMORTIZACIÓN	18,353,522.00	0.00	0.00	0.00	18,353,522.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	18,353,522.00	0.00	0.00	0.00	18,353,522.00
8.02.07	Amortización de préstamo del Sector Privado	18,353,522.00				18,353,522.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	142,546,055.17	32,731,898.76	50,875,925.28	557,583.45	58,389,138.83

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		32,731,898.76	100.00
1	Administración General	23,999,775.66	73.32
2	Auditoría Interna	732,123.10	2.24
3	Administración de Inversiones Propias	8,000,000.00	24.44

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		50,875,925.28	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	510,525.20	1.00
2	Recolección de Basura	1,404,071.45	2.76
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,122,895.55	2.21
4	Cementerios	418,356.00	0.82
8	Mataderos	6,352,886.63	12.49
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,880,251.40	5.66
11	Estacionamientos y Terminales	470,650.60	0.93
16	Depósito y tratamiento de basura	35,850,226.95	70.47
25	Protección del medio ambiente	366,061.50	0.72
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,500,000.00	2.95

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		549,092.30	100.00
6	OTROS PROYECTOS	549,092.30	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	549,092.30	100.00

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		68,389,138.83	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	16,953,123.23	29.03
16	Contratación de horas maquinaria para lastreo de caminos en el distrito General. Fondo Solidaridad.	14,455,113.00	24.76
18	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado. Dist. Río Nuevo. Fondo Solidaridad.	2,498,010.23	4.28
5	INSTALACIONES	21,585,003.00	36.97
3	Conexión presa y planta de tratamiento acueducto rural integrado. Dist. Cajón. Fondo Solidaridad.	21,585,003.00	36.97
6	OTROS PROYECTOS	1,497,490.60	2.56
11	Construcción segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores, Fondo Solidaridad.	1,497,490.60	2.56
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	18,353,522.00	31.43
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		142,546,055.17	

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-08	5,725,352.53					<u>5,725,352.53</u>
Matadero		II	08		Matadero	5,725,352.53
IV-07	<u>58,389,138.83</u>					<u>58,389,138.83</u>
Otros Fondos e Inversiones		IV	02		Vías de Comunicación	16,953,123.23
		IV	05		Instalaciones	21,585,003.00
		IV	06		Otros Proyectos	1,497,490.60
		IV	07		Otros Fondos e Inversiones	18,353,522.00
TOTALES	64,114,491.36					64,114,491.36

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

24-1-09
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2009

CUADRO Nº 2
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Profesional 1B	394,800.00		394,800.00	11	4,342,800.00
0		TOTAL A PRESUPUESTAR					4,342,800.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	4,342,800.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel

Proceso de Recursos Humanos

26-01-09

Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 1-2009

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTEIDA	TOTAL
1	Rivas	Asoc. Des. Integral de San Gerardo de Rivas	Mejoras en el Salón Comunal de San Gerardo de Rivas	Art. 19 Ley # 3859	Materiales y suministros	1,500,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						1,500,000.00

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Gestión Presupuestaria

23-01-09

Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se rebaja ₡7.972.604.40 de sueldos fijos, ₡3.633.135.50 de anualidades, 3.538.762.86 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales correspondientes, economías que se produjeron por la diferencia en el porcentaje de incremento presupuestado (8%) y el porcentaje definitivamente aprobado (6.90%) para el incremento salarial a los trabajadores para el primer semestre.

SERVICIOS

En Administración General se rebajan ₡3 millones de energía eléctrica y ₡1.5 millones de telecomunicaciones.

PROGRAMA II

Se rebaja de los diferentes servicios ₡4.809.120.00 de sueldos fijos, ₡992.887.00 de anualidades, 1.060.536.00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales correspondientes, economías que se produjeron por la diferencia en el porcentaje de incremento presupuestado (8%) y el porcentaje definitivamente aprobado (6.90%) para el incremento salarial a los trabajadores para el primer semestre.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡3.111.539.20 de servicios generales, ₡9.2 millones de combustibles y lubricantes, ₡2 millones de repuestos, con el fin de cubrir prioridades institucionales principalmente en el relleno sanitario.

MATADERO

Se rebaja ₡500 mil de energía eléctrica, ₡5.225.352.53 de productos minerales y asfálticos, con el fin de reforzar otras sub partidas del mismo servicio.



DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja ₡1.3 millones de servicio de correo, ₡1 millón de publicidad, ₡9 millones de servicios generales, ₡8.674.592.00 de combustibles y lubricantes, para reforzar otras sub partidas del mismo servicio; además se rebajan ₡10 millones de intereses período de gracia del préstamo con BNCR para la compra de maquinaria para el relleno sanitario, con el fin de asignar recursos para cubrir gastos de la organización de la carrera Chirripó y para el acondicionamiento de la nueva ubicación del centro de informática.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebaja ₡798.780.00 de sueldos fijos, ₡165.041.50 de anualidades, 310.947.00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, más las cargas sociales correspondientes, economías que se produjeron por la diferencia en el porcentaje de incremento presupuestado (8%) y el porcentaje definitivamente aprobado (6.90%) para el incremento salarial a los trabajadores para el primer semestre.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

De los recursos del superávit específico, estimados en el presupuesto ordinario Fondos de Solidaridad, se rebajan ₡58.389.138.83, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se presupuesta en anualidades ₡229.402.50 y en otros incentivos salariales ₡13.980.055.50, más las cargas sociales, con el fin de asignar los recursos necesarios para el pago de la carrera profesional, la cual no se incluyó en el presupuesto ordinario, ya que su aprobación fue posterior a la elaboración del citado documento presupuestario.

Se incluyen en servicios especiales ₡4.342.800.00 más las correspondientes cargas sociales, con la finalidad de contratar un profesional 1-B (Ingeniero).





SERVICIOS

En servicios generales se incluye en alquiler de terrenos \$350 mil para el pago del alquiler del terreno donde se instalará la antena del sistema de comunicación por radio.

Además se incluyen \$329.788.36 en publicidad en Hacienda, para la gestión de cobro.

En seguros se asignan \$284.189.15, para el pago de los riesgos profesionales.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta en Administración de Inversiones Propias \$8 millones para el acondicionamiento de la nueva ubicación del centro de informática.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuesta en Desarrollo Control Urbano \$144.760.00 para el pago de prestaciones legales.

PROGRAMA II

Para los diferentes servicios se presupuesta en anualidades \$3.418.185.00 y en otros incentivos salariales \$3.184.177.50, más las cargas sociales, con el fin de asignar los recursos necesarios para el pago de la carrera profesional, la cual no fue incluida en el presupuesto ordinario.

MATADERO

Se presupuestan \$1.527.600.00 en suplencias y \$2.576.080.00 para el pago de 312 jornales diarios, con el fin de realizar trabajos según recomendaciones dadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y SENASA, además se incluyen las cargas sociales correspondientes.

Se incluyen \$500 mil para el pago de agua y \$341.973.33 para prestaciones legales.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se presupuestan \$2 millones en actividades protocolarias y sociales para cubrir gastos de la organización de la carrera al chirripó.



DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se presupuestan ¢9.511.680.00 para el pago de 1.152 jornales diarios, con el fin de cubrir la necesidad de vigilancia y control en el acceso al vertedero municipal, debido al cierre técnico que se está llevando a cabo, además se incluyen las cargas sociales correspondientes.

Se incluye ¢12 millones para el pago del alquiler de terreno para el depósito de basura, ¢9 millones para el alquiler de maquinaria y ¢792.640.00 para el pago de prestaciones legales.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluye ¢1.310.000.00 en productos minerales y asfálticos y ¢190 mil en productos de uso en la construcción, con el fin de realizar aporte en materiales para:

01. Mejoras en el salón comunal de Rivas, ¢1.500.000.00.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se presupuesta en otros incentivos salariales ¢424.557.00, más las cargas sociales, con el fin de asignar los recursos necesarios para el pago de la carrera profesional, la cual no fue incluida en el presupuesto ordinario.

PROGRAMA IV

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Se incluyen ¢14.455.113.00 en alquiler de maquinaria y equipo, recursos de Fondos Solidarios, para el proyecto:

16. **Contratación de horas maquinaria para lastreo de caminos en el distrito General**, específicamente La Linda: camino el Carril, camino de plaza de deportes hasta el límite con San Blas y el camino del cruce de Santa Elena hasta la pulpería de San Luis. Santa Elena: camino del cruce con Quizarrá hasta la iglesia, camino de Barrio Nuevo, camino de Playa Verde, camino del Chapulín y camino de la Trinidad (alquiler de maquinaria)

Se presupuesta ¢2.498.010.23 en materiales de uso en la construcción, recursos de Fondos Solidarios, para el proyecto:

18. Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado. Dist. Río Nuevo.



INSTALACIONES

Se incluyen ₡21.585.003.00 materiales y productos de plástico, recursos de Fondos Solidarios, para el proyecto:

3. Conexión presa y planta de tratamiento acueducto rural integrado. Dist. Cajón.

OTROS PROYECTOS

Se incluyen ₡1.497.490.60 en materiales y productos de uso en la construcción, recursos de Fondos Solidarios, para el proyecto:

11. Construcción segunda etapa cancha multiuso. Dist. Daniel Flores.

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se incluyen ₡18.353.522.00 para la amortización de préstamos del sector privado, recursos de Fondos Solidarios, de acuerdo a la publicación en gaceta 253, alcance 56, del 31-12-08, en la cual se autoriza el cambio de destino del proyecto, Compra de terreno para la construcción de redondel, para la realización de actividades taurinas. Distrito Platanares, para el proyecto:

8. Pago deuda de terreno y construcción de redondel, para actividades taurinas. Distrito Platanares.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

25-01-2009
Fecha



3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Habiéndose conocido OFI-0124-09-DAM que es solicitud de acuerdo para crédito IFAM por compra de camión recolector, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: "Aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM N° DF-359-SAEP-206-08, relacionado con el Préstamo N° AMPL-1-Rec 1261-0306 por la suma de \$59.008.439.00 (Cincuenta y nueve millones ocho mil cuatrocientos treinta y nueve colones exactos), los cuales se destinaran para financiar el proyecto de Ampliación del Préstamo N° 1-Rec-1261-0306 para compra de un camión recolector de desechos sólidos. Al mismo tiempo se autoriza a la señora Alcaldesa, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, para que formalice este crédito. Igualmente se acuerda y de conformidad al artículo N° 35 (d) del Reglamento para la Gestión y Administración de crédito se nombra a la Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal y al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, como responsables ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quienes se encargarán de todos los trámites del crédito y del proyecto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que los camiones que están operando son los nuevos, ya que según indica los camiones viejos no los ha vuelto a ver, seguidamente consulta que se va a ser con los camiones viejos.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que los camiones viejos sí están operando y que los nuevos también, así mismo comunica que ha iniciado conversaciones con MATRA para determinar qué posibilidades existen para que reciban las vagonetas y recolectores viejos a cambio.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Habiéndose eliminado del Presupuesto Ordinario 2009 la plaza para la apertura de la oficina de Salud Ocupacional de esta Municipalidad y dado que se había asumido el compromiso de incluirla en el año 2009, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la inclusión de esta plaza en el presupuesto extraordinario que será enviado a la Contraloría General de la República que contiene los superávit del presupuesto 2008, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Trabajo".

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que el presupuesto está listo y que en él se contempla los fondos de los chinos y además los 340.000.000,00 (Trescientos cuarenta millones de colones) del Relleno Sanitario, y que además el superávit no se ejecutará en otra cosa, solicita que se incluya en el dictamen que la Administración en el primer presupuesto que pueda aplicar recursos libres inmediatamente incluirá la plaza, ya que según menciona en este momento no se puede cumplir.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal aclara que a lo que se refiere el dictamen es que se tiene que cumplir con lo establecido por el Ministerio de Trabajo y así evitar demandas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CONCEJO DE DISTRITO DE SAN PEDRO.

DICTAMEN:

Habiéndose conocido documento enviado por el Concejo de Distrito de San Pedro, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Tomar nota de la información contenida en dicho informe y se archive en el expediente respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2009LA-000001-SPM "Compra de materiales de construcción para la fabricación de alcantarillas".

Los miembros de la Comisión acuerdan recomendar al Concejo la aprobación del cartel Licitatorio mencionado anteriormente, mediante el cual se pretende la compra de 1800 sacos de cemento, 800 m³ de piedra cuarto, 560 m³ de arena fina, 32 estaciones de acelerante de fragua, 5765 varillas #3 y 420 kg de soldadura".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Documento suscrito por el Ingeniero Nautilio Solís Elizondo, fecha 4 noviembre 2008, con respecto a la Licitación Pública Nacional 2008LN000004-SPM.

Considerando: 1) Que dicha nota fue enviada a la Comisión de Licitaciones para su análisis. 2) Que según el artículo 6 inciso 6 de la sesión 136-08 el señor Luis Alberto Cordero presenta moción referente al mismo tema.

Por lo cual esta Comisión solicita al Concejo enviar estos documentos a la Auditoría Interna y que proceda según corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el expediente SOL-001-09-CTC, denominado "Camino cruce Repunta-Peñas Blancas y analizado el contenido del mismo, esta Comisión solicita al Concejo Municipal se reciba el mismo como público, a la vez se indica a los vecinos que deberán limpiar en forma total los bordes de la calzada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VECINOS DE EL QUEMADO Y CALLE FALLAS, CAJON.

DICTAMEN:

Se traslada copia de OFI-2994-08-DAM y OFI-570-08-SCT a los vecinos interesados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

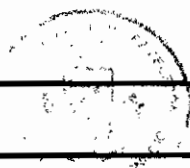
10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

La comisión obras, recomienda al Concejo Municipal que indique a la Administración que defina en forma cronogramada fecha y hora de reunión de la Comisión conformada para el análisis de caminos. Lo anterior a que esta Comisión ha venido atrasando las solicitudes a la vez se indica al Proceso de Secretaría se informe a la Comisión de forma inmediata el recibo de las solicitudes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Vista respuesta del Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito, sobre no contar con recurso humano para la atención de varios acuerdos por este Concejo Municipal, en atención a la Comisión de Obras y vecinos se reitera en forma drástica, que debe la oficina de la Dirección de Tránsito atender en forma oportuna e inmediata las indicaciones emanadas por el Concejo Municipal, de lo contrario deberá dicha oficina, indicar en el término de ley los motivos por lo que las acciones no se han ejecutado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que quisiera presentar una moción ante el Concejo, la cual sería única en el país para lo que es reordenamiento vial y el problema con el congestionamiento vial, añade que por la autonomía que tiene la Municipalidad puede definir ese tipo de acciones, externa que se informara un poco mas y que además redactara "algo" para que el Concejo lo envíe a la Sala Cuarta y hacer la solicitud de conformidad con el voto 5445 del 99 sobre la Autonomía Municipal, reitera que constitucionalmente se cuenta con el derecho de ordenar el tránsito en caminos cantonales.

El regidor Róger López Barquero indica que la Comisión de Obras lo que solicita es que expliquen el porqué no se ha cumplido una orden, además indica que las Instituciones deben coordinar con el Gobierno Local y que la propuesta del regidor Cordero Rojas sería buena para obtener mayores fundamentos, externa que si la Dirección Regional de Tránsito no ha querido hacerlo que indiquen los motivos, además que si es necesario ayudarles lo harían, ya que se ha insistido mucho y no "hacen nada".



12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se recomienda al Concejo archivar los siguientes documentos:

DVOP-4038-08 emanado del MOPT.

DVOP-4040-08 emanado del MOPT referente al informe de acciones para reducir la vulnerabilidad ante inundaciones en los ríos San Isidro y Buena Vista.

OFI-0008-08-AIM: que es permiso construcción de parque en la feria del Agricultor.

OFI-289-08-PAM: Proyecto de reforma a la ley sobre el desarrollo de la comunidad.

OI-zona (4-1)-MU-235-2008, emanado del CONAVI

OFI-0966-08-DAM

OFZ-2404 -08-DAM

OFI-1830-08-DAM

Solicitud de Asociación de Desarrollo Integral Savegre- Río Nuevo, referente a intervención ruta Municipal, Quebrada el ahogado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
COMUNIDAD DE PLATANILLO DE BARÚ.

DICTAMEN:

Esta Comisión solicita se traslade copia del OFI-2398-08-DAM, a los interesados por ser una gestión planteada ante el Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

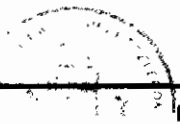
14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
VECINOS DE RIVAS.

DICTAMEN:

Analizando el SOL-002-009-CTC. Camino vecino de Rivas 200 mts puente los Gemelos, vistos los folios del expediente indicado, esta Comisión recomienda la Concejo Municipal el envío de la documentación a la Comisión de Vivienda, para realizar el análisis correspondiente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el informe de AIM-0013-08, el día 23 de enero 09 en Comisión de Obras, esta Comisión acordó convocar a los Síndicos de los 11 Distritos el día 23 de enero 09 cuyo punto único sería el análisis del Informe supra indicado. Ausentes síndicos Plataneros, Río Nuevo, San Isidro. Después del análisis del documento completo, se acuerda:

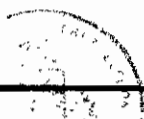
Primero: Solicitar a la Administración Municipal diseñar el documento denominado sistema de atención a las necesidades de las necesidades de los vecinos de las diferentes comunidades del cantón, mismo que finalizará y será presentado al Concejo Municipal en un término de 30 días naturales.

Segundo: De acuerdo al Informe de Auditoría, según punto 4.1,2 de dicho informe, la Administración Municipal esta en la obligación de coordinar con síndicos las obras que se financian en todo su distrito con recursos municipales, los cuales velaran porque la información sea incluida en los expedientes que lleva la Administración. El Síndico y el Concejo de Distrito designaran a la persona idónea dentro de su distrito, delegando en ella la responsabilidad, cuando lo consideren necesario y esta emite el informe a este Concejo de Distrito.

Tercero: Con respecto al punto 4.1,3 sobre las obras que no han sido concluidos cada síndico hará un informe en término de 15 días calendario a partir de esta fecha para que se tomen en forma definitiva el acuerdo del traslado de materiales".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

1. Se da lectura documento Gaceta número 235 sobre autorización de trasladar propiedad que se encuentra en precarios o tugurios al BANHVI-archívese".
2. OFI-363-08-PAM, se crea impuesto para vivienda de mayor ₡250.000.000.00, los mismos para uso de vivienda social-archívese".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que las construcciones que superan ₡250.000.000.00 (Doscientos cincuenta millones de colones), la Municipalidad por obligación de acuerdo a la ley deben cancelar un impuesto para vivienda de interés social y se debe reportar a Tributación Directa para que se haga el cobro.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto ante proyecto sitio Pavones, esta Comisión indica al Concejo autorizar el diseño adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.



18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se revisa solicitud de visado por excepción en San Rafael de San Pedro y se traslada a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, por ser un asunto de bien social".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN GERARDO DE RIVAS.

Considerando

- Siendo que en sesión Ordinaria 139-08, artículo 5), inciso 11) se conoció nota suscrita por personeros de la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas, en donde informan que la próxima Carrera Internacional y Cultural Campo Traviesa al Cerro Chirripó se estará llevando a cabo los días 13, 14 y 15 de febrero 2009, razón por la cual solicitan se les exonere de los impuestos y demás que tengan que cancelar, a razón de que los recursos obtenidos con esa actividad se estarán destinando a proyectos comunales.
- Que en la sesión de previa cita le indicó a la Asociación de Desarrollo de San Gerardo de Rivas que de previo a la exoneración debería cumplir con todos los requisitos correspondientes.
- Que, siendo que dicha Asociación cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos solicitados, a través de RES-016-09-SPL, se autoriza por parte del Subproceso de Licencias y Patente, la realización de la Feria Cívica del 13 al 16 de febrero del año 2009, solicitada por la Asociación de Desarrollo San Gerardo de Rivas.





Por tanto:

Se aprueba la exoneración de acuerdo a lo permitido por ley, de las actividades a realizar en la Feria Cívica a desarrollarse en la comunidad de San Gerardo de Rivas, los días 13, 14 y 15 de febrero 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Cultura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA:

Considerando:

- Que en sesión ordinaria 142-09, artículo 5), inciso 3), celebrada el pasado 13 de enero de 2009, el Concejo Municipal tomó el acuerdo de solicitar a la Comisión de Asuntos Sociales, se avocara a la elaboración de un reglamento que permita regular, coordinar iniciativas y demás referente a las organizaciones sociales del Cantón.
- Que el acuerdo tomado es ambiguo, por cuanto no especifica claramente que aspectos de las ON'Gs se desea regular y a cuales.
- Que los aspectos señalados en la moción aprobada son insuficientes para que la Comisión de Asuntos Sociales pueda elaborar el reglamento solicitado.

Por tanto:

Esta comisión solicita a la Fracción del Partido Acción Ciudadana, que de previo a iniciar la elaboración del reglamento en mención, nos proporcionen los insumos mínimos e indispensables para trabajar, entre los cuales se encuentra:

- Objetivo que se persigue con la regulación.
- Índice de temas por regular.
- Lineamientos generales sobre lo que se desea regular.
- Puntos de Referencia.
- Tipo de Organizaciones que se desean regular.
- De existir, un listado de organizaciones sociales existentes en el Cantón".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña manifiesta que hoy se hizo entrega a todos los síndicos de una nota a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el "Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal", manifiesta que se les invita para el día viernes 30 de enero del presente año a las 3:00 p.m., en la primera convocatoria, a efectos de elegir el representante de los Concejos de Distrito de la Junta Vial Cantonal. Añade que dicha actividad se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Pérez Zeledón y además que deben hacerse presentes al menos tres de los miembros del Concejo de Distrito para llevar a cabo dicha elección.
2. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal suspende la sesión extraordinaria que estaba convoca para el día jueves 29 de enero a las 4:30 p.m. en el salón de sesiones, tema a tratar Mecanismos Novedosos en Financiamiento a los Gobiernos Locales, debido a que al expositor se le presentaron inconvenientes de última hora, motivo por el cual la misma se reprogramará.
3. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal propone que la sesión programada para el día viernes 13 de febrero a realizarse en el Salón Comunal de San Cristóbal, se traslade para el 14 de febrero con el propósito de lograr un mejor acceso, posteriormente debido a que no se cuenta con respuesta positiva dicho cambio de fecha no se efectúa.
4. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación para la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 5 de febrero a las 5:00 p.m., debido a que la Administración a más tardar el 31 de enero de cada año debe presentar el Informe de la Liquidación Presupuestaria y que de acuerdo a la ley corresponde al Concejo Municipal analizarla en una sesión para posteriormente ser aprobada en la sesión ordinaria posterior siguiente, lo cual no puede ser posterior al 15 de febrero, indica que el tema a tratar será "Liquidación Presupuestaria e Informe de Auditoría el cual se debe entregar en los días posteriores".

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 5 de febrero a las 5:00 p.m., tema a tratar "Liquidación Presupuestaria e Informe de Auditoría, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR (A): DAVID ARAYA Y ALEXIS QUIROS CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El estado de los postes de madera del alumbrado público no es el mejor y representa un riesgo para la comunidad de Pejibaye.

Mocionamos para:

Que el Concejo Municipal solicite a la Dirección Regional de Electricidad el ICE, se cambie los postes de madera del alumbrado público de la calle principal de Pejibaye, por seguridad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por los regidores David Adolfo Araya Amador y Alexis Quirós Jiménez. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por presentada por los regidores David Adolfo Araya Amador y Alexis Quirós Jiménez. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR (A): DAVID ARAYA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que es vergonzoso el estado de la calle que va de la Escuela Sinaí a la Pulpería las Bermudas.
- El estado deplorable de esa calle data ya más de los tres años.
- Que es reprochable que después de tres años la Institución que destruyó la calle diga que no cuentan con los materiales.

Mociono para que:

- El Concejo Municipal exhorte a Acueductos y Alcantarillados a conseguir con la mayor brevedad posible los materiales requeridos para la reparación de dicha calle".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Ya hace un mes la calle frente a la Iglesia en el distrito 1º o sea San Isidro, está aún con la arena que se usó para juegos, con motivo de las fiestas de fin de año.
2. Que no es justo que las personas que hacen uso de la Iglesia tengan que atravesar esa calle en las condiciones que se encuentra.

Por tanto:

Mocionamos.





1. Para que esa arena sea quitada de donde esta y se traslade de inmediato al Polideportivo con el fin de instalar allí, una cancha de fútbol playa y Voleibol-playa, y que por consiguiente tendrá más eficacia para el deporte en esas disciplinas en el cantón y a la vez estará en el lugar indicado reservado para el deporte”.

Antes de continuar con el proceso la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña manifiesta que la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, había informado que la arena pertenece a una empresa privada, motivo por el cual consulta si procede la toma del acuerdo.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, indica que la arena efectivamente pertenece a una empresa privada y además que su persona como Administradora de los bienes municipales es la autorizada para disponer del Boulevard, además que la Administración dispuso que durante el verano se mantenga la arena para que los niños jueguen y que la misma se retirará a final de mes o a principios o mediados del mes de febrero, además indica que sería un desgaste que se dé una discusión sobre el tema, ya que no se han presentado denuncias ni está haciendo daño al cantón, finaliza indicando que se realizaran juegos para los adolescentes y que además los niños están disfrutando mucho.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica *"creo que doña Rosibel está muy equivocada con su posición, ella es Administradora de los bienes municipales, a ella le pagan para que ejecute los acuerdos Municipales, y creo que si hay denuncias públicas, que se ponga a escuchar la radio, que escuche y que vaya a misa también"*, añade que la arena que arrastra el viento está perjudicando el inmueble de la Diócesis de San Isidro de El General y además que el lunes con la lluvia gran cantidad de arena fue arrastrada a las alcantarillas, externa que si se toma un acuerdo municipal la señora Alcaldesa Municipal o lo veta o lo ejecuta, además que si la arena es de una empresa privada la misma se la debe llevar.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que le parece increíble que con tantos problemas que tiene el cantón se esté discutiendo por la arena que está al frente de la Catedral, seguidamente indica que no ha recibido queja de ninguno de los Sacerdotes de la Catedral, indica al Concejo Municipal que no cuenta con ningún acuerdo del Concejo que le indique si administra o no el Boulevard ya que siempre se ha dado así, externa que la Administración Municipal tiene coordinado campeonatos de Voleibol de Playa y que además ha informado a los medios de comunicación que la arena estará en el lugar para que los niños disfruten de la arena.





El regidor Róger López Barquero señala que ya pasaron las actividades del mes de diciembre y que para eso existen centros de recreación, añade que desconocía que la arena fuera de una empresa privada y que la misma debe llevársela del lugar, así mismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal que el proceso correspondiente le indique si la calle está registrada como calle pública o como un boulevard, además que si la misma se registra como calle pública se puede tomar un acuerdo al respecto, ya que todo tiene un inicio y un final y no se puede convertir el centro de Pérez Zeledón en un Centro Deportivo, ya que para eso se cuenta con los lugares propicios, finalmente solicita que se atienda la manifestación si llega en determinado momento de proceder al retiro de la arena y agradece a la Empresa Privada quien tuvo la gentileza de hacer el esfuerzo.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que firmo la moción y la defiende e indica *"ya se acabaron las fiestas y a mí no me importa de quien sea la arena, por orden del Concejo se quita mañana mismo"*, seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que comprenda ya que el pueblo esta incomodo, solicita a los compañeros que voten la moción para que se quite la arena, indica que no rinden cuentas de lo que se gastan en las actividades de fin de año, por otro lado manifiesta *"hicimos el ridículo de juramentar a una Comisión para que hicieran las luces del Valle y ya se cumplieron dos meses y no han presentado un informe"* solicita a la señora Alcaldesa Municipal que se recoja la arena o se traslade para el Polideportivo.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que la arena sería de gran utilidad en el Polideportivo y que además la misma está afectando a la Catedral, comunica que consultó al Padre Madrigal y que el mismo le indicó que sí se está afectando a la Iglesia. Seguidamente solicita a la señora Alcaldesa que no espere a que le llegue la nota de la Iglesia, sino que acepte lo que está sucediendo y que lo mejor es que traslade la arena al Polideportivo.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, con respecto a lo indicado por el regidor Cordero Rojas indica *"yo siento que al pueblo de Pérez Zeledón hay que guardarle mucho respeto para el que este escuchando este tipo de comentarios en este Concejo Municipal, pero bueno así es, esto es este Concejo Municipal"*, solicita al regidor Cordero *"que deje de hacer aseveraciones de rendición de cuentas"*, añade que la Comisión del Festival Luces del Valle la conforman los señores Joaquín Delgado, Leonel Pérez, Luis Quesada, Jorge Garro, Santiago Ramos, Roy Rojas y además que la Comisión cuenta con tres meses para brindar un informe, indica *"aquí está el señor Roy Rojas que es miembro de esa Comisión, no se robo un cinco y todas las contrataciones fueron hechas por esta Municipalidad"*.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta del Concejo Municipal hace un llamado de atención al regidor Cordero Rojas, quien molesto expresa manifestaciones con respecto al tema fuera del sonido, así como a la señora Alcaldesa Municipal, seguidamente manifiesta *"este Concejo Municipal dio una delegación por potestad y los juramentó, el reglamento lo aprobamos nosotros, no está en tela de duda ningún miembro del Festival Luces del Valle"* añade que conoce que la Comisión Luces del Valle cuentan con un periodo de tiempo para presentar el Informe, además que dicho plazo no ha vencido e indica *"si algún compañero está haciendo insinuaciones que asuma las consecuencias de lo que está diciendo"*. Finalmente solicita que se puntualice el tema para concluir con el mismo.



La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que el regidor Cordero Rojas hizo algunas aseveraciones, motivo por el cual le indica que la Comisión cuenta con el tiempo prudencial para presentar el informe del Festival de las Luces, externa que el día de hoy entregó un informe de 12 páginas de las actividades de fin de año, además que para el Festival de las Luces se ejecutaron todos los recursos y los miembros de la Comisión no manejaron dinero, ya que todas las contrataciones se realizaron por medio de la Proveeduría Municipal *"así es que aquí ninguna Comisión toca un cinco y yo creo que es injusto que con el trabajo y el esfuerzo que se realizó se diga que no se han querido dar cuentas"*.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

Se imprueba la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por el Concejo Municipal, se consigan los votos positivos de los regidores Róger López Barquero, Luis Alberto Cordero Rojas y Deyanira Chaves Fonseca.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal traslada la moción a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que es muy feo desviar los temas *"yo pienso que es responsabilidad suya señora Presidenta, con todo respeto cuando se toma una moción, cualquiera de nosotros como regidores se limite a la moción y al punto, a mi me parece que este tipo de estériles discusiones que uno tenga razón u otro no tenga razón, pasa más señora Presidenta y con todo respeto por la voluntad suya, por su voluntad de que el regidor exprese lo que siente, y yo le agradezco esa voluntad, pero parte de estas responsabilidades tienen que caer en usted, porque el regidor no indica si está hablando de la moción o está haciendo un resumen de todo lo que ha visto en este Concejo Municipal, hago esta observación señora Presidenta ya que estábamos hablando de la arena y apareció lo del Festival de las Luces"*

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, señala que lo va a tomar en cuenta, añade que todas las personas que antecedieron la palabra con respecto a la moción se salieron de orden y que se va a mejorar ya que ese es el propósito, además que se debe tratar de ser muy puntuales en cada una de las aseveraciones.

El regidor David Adolfo Araya Amador, indica que se debe recordar que el Concejo Municipal tiene una investidura y que además representa a una cantidad de personas, razón por la cual debe actuar con decoro, externa que no es digno para la Municipalidad que se estén dando este tipo de *"berreos"*, y que para discutir no hay que gritar, ni levantarse ni golpear la mesa, ya que con ideas se puede convencer a la gente, señala *"quien cae en las ofensas es porque se quedo sin argumentos"*, solicita que se trate de que las conversaciones y las discusiones se den en un tono de caballerosidad, manifiesta que no votará las mociones para lo de la arena a pesar de que le parecía bueno, por la forma en que se llevo la discusión.



El regidor José Edgar Corrales Retana señala *"a mí no me extrañan estas discusiones acá porque sinceramente las he venido viendo desde que aquí entramos nosotros a este Concejo, yo creo que aquí se decía algo para hacer polémica algunos compañeros, sinceramente lo digo así, no se cual es el sentido de llegar aquí a discutir un tema como este, sinceramente me da lástima o me da vergüenza"*. Manifiesta que no es posible que personas estudiadas del Concejo Municipal se presten para llevar una discusión de casi una hora, externa que hay temas más importantes que discutir, indica que se estaba hablando de la arena y que además no ha escuchado a nadie quejarse por la misma, finalmente aconseja a la señora Alcaldesa Municipal que retire la arena para que no se presenten más problemas, con respecto al informe de la Comisión del Festival Luces del Valle manifiesta que se esperará el mismo.

Continúa indicando que le molesta que no se respete a las personas que vienen a ver la sesión, razón por la cual solicita que la próxima vez se mantenga la calma, finalmente manifiesta que la señora Presidenta Municipal paro la discusión y que la misma no le está pasando por encima a ningún regidor, ni esta violentado el orden del Concejo, que lo que solicitó fue que se detuvieran las discusiones, solicita con todo respeto que no se repita la situación ya que se ve muy mal, indica *"yo lo veo como una rivalidad de algunos que no quieren entender lo que se debe hacer en este Concejo"*. Finaliza indicando que no votará las mociones, ya que no comprende *"este enredo"*.

El regidor Alexis Quirós Jiménez comunica que no votará las mociones y añade que lo mejor es que se retire la arena ya que ha causado polémica, finalmente indica que se debe mantener un buen diálogo.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se reitera a la Administración Municipal el retiro inmediato de la arena que se encuentra frente a la iglesia Catedral de nuestra ciudad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

Se imprueba la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por varios regidores del Concejo Municipal, se consignan los votos positivos de los regidores Róger López Barquero, Luis Alberto Cordero Rojas y Deyanira Chaves Fonseca.

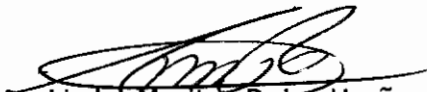
De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal traslada la moción a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

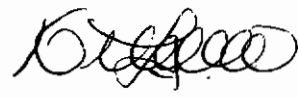


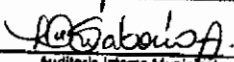


La regidora Deyanira Chaves Fonseca aclara que la moción no la presentó únicamente su persona, sino que la misma esta presentada por varios regidores del Concejo y además manifiesta que las quejas no se dan únicamente por escrito, externa que no le afecta la situación de la arena ya que frecuenta el parque y la Iglesia de su comunidad, pero si ha recibido muchas quejas al respecto.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON DOS MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

Acta de Cierre	
La Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cumplimiento del artículo 22, inciso a) de la Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del Libro	
Tomo N°	164
Que utilizó	La Secretaría Municipal
Fecha de cierre:	19 de febrero de 2009
 Auditoría Interna Municipal	

